



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Se abre el registro e invito a los honorables diputados y diputadas que se dirijan a sus curules y se registren. Regístrense, por favor”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “La vicepresidenta ha hecho el llamado a apertura del registro, por lo que, continuamos solicitando a los colegas diputados que, por favor, se registren. Regístrense, por favor, honorables diputados y diputadas... ¿cómo es, Frank?... Por favor, honorables diputados, en breve vamos a iniciar la sesión. Hemos llamado a voceros, vicevoceros o diputados expresidentes de la Cámara; les vamos a hacer una consulta. Diputados independientes, ¿quién está, tú? Ven también y esta niña, Sandrita, ¿no está aquí? Okey. Entonces, nos den un par minutos antes de iniciar la sesión...”

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número nueve (09) del día de hoy, martes veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año 2023”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Llamo a los señores diputados a que ocupen sus curules, por favor. Honorables diputados, ocupen sus curules”.

2. PRESENTACIÓN AL PLENO DE LOS ÓRDENES DEL DÍA Y DE LAS ACTAS DE SESIONES PENDIENTES DE LECTURA, Y POSTERIOR APROBACIÓN;

2.1 Orden del día de la sesión correspondiente al martes 26 de septiembre de 2023.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Someto a votación el orden del día de hoy, a la vez, que les informo, que decidimos hacer la convocatoria hoy martes para poder continuar con los demás trabajos legislativos que tendremos en la semana. A votación el orden del día de hoy, lo preparó la Comisión Coordinadora y se incluyó solo la estructura 9 y algunos puntos; los demás son los aspectos que quedaron de la sesión pasada. Está publicada desde ayer y la someto a votación”.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al martes 26 de septiembre de 2023, resultó: **APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado el orden del día. Quiero que los señores diputados ocupen sus curules, por favor. Solicito a los señores diputados que, por



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

favor, ocupen sus curules... estamos solicitando a los honorables diputados que, por favor, ocupen sus curules”.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1 Acta No.16 de la sesión Ordinaria del miércoles 26 de octubre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.2 Acta No.17 de la sesión Ordinaria del martes 1.o de octubre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.3 Acta No.18 de la sesión Extraordinaria del martes 1.o de octubre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.4 Acta No.19 de la sesión Ordinaria del miércoles 2 de octubre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.
- 2.2.5 Acta No.20 de la sesión Ordinaria del martes 8 de noviembre de 2022, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2022.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora quiero informar que las actas 16, 17, 18, 19 y 20 correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2022 y que aparecen en el día de hoy, están disponibles en la Intranet para revisión y observaciones de lugar y ahí estarán durante los próximos quince días, para luego de transcurrido este tiempo, ser



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

sometidas a votación, de conformidad como lo establece el artículo 118, de nuestro Reglamento Interior. En ese sentido, los señores diputados que puedan hacer sus experticias sobre las mismas... Entonces, vamos a solicitar al señor secretario que dé lectura a las excusas de los señores diputados que están presentando las mismas. Adelante”.

1.2 Presentación de excusas;

Presentación de excusas. Excusas por el día de hoy. Diputados Brenda Mercedes Ogando Campos, Priscilla Celvia D’Oleo, Carlos Máximo Mejía Abreu, Ángel Teófilo Estevez Estevez, Ysabel de la Cruz Javier, Eddy Oscar Montás, Saury Antonio Mota, Francisco Alberto Díaz y Lourdes Josefina Aybar Dionisio”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, ahora, siguiendo el orden del día establecido y aprobado, vamos a dar lectura, quiero que los honorables diputados, pongan atención porque, el punto 3.1 que es lectura de correspondencias, tenemos una correspondencia para darle lectura y posterior decisión sobre la misma, que es una correspondencia muy importante para la vida de este Pleno. Entonces, solicito a los señores diputados que, por favor, pongan atención a esta correspondencia. ¿Quién la tiene?, el honorable doctor Agustín Burgos, secretario de esta Cámara, dará lectura a la misma.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Solicito, de nuevo, a los señores diputados que, por favor, pongan atención a esta correspondencia. Adelante, honorable diputado Agustín Burgos”.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS SIGUIENDO EL ORDEN DE FECHA DE RECEPCIÓN; PRESENTACIÓN AL PLENO DE INFORMES REMITIDOS AL CONGRESO POR DISPOSICIÓN LEGAL, ENTRE OTROS;

3.1 Lectura de correspondencias.

3.1.1 Comunicación de fecha 31 de agosto de 2023, remitida por el diputado Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, mediante la cual presenta su renuncia como diputado de la circunscripción 1, de la provincia Santiago de los Caballeros, en representación del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

Recibida el 21 de septiembre de 2023.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

“31 de agosto año 2023

Santo Domingo, Distrito Nacional

Honorable Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados
Su despacho.

Distinguido presidente:

Respetuosamente, por medio de la presente misiva, me permito comunicarles que atendiendo a circunstancias personales que dificultan nuestro desempeño como legislador, presento formal renuncia, con efecto inmediato, a la curul como diputado por la circunscripción número 1, de la provincia de Santiago de los Caballeros, en representación del Partido



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Revolucionario Moderno, cargo para el que me escogieron los ciudadanos y ciudadanas en las elecciones celebradas en el mes de mayo del año 2020.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 77, numerales 1) y 2) de la Constitución, la Cámara de Diputados puede completar la vacante generada por nuestra renuncia.

Con estima y consideración queda de usted,

Atentamente

Miguel Andrés Gutiérrez Díaz”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Solo quiero comentar que la gestión de esa comunicación la inició un distinguido diputado de esa demarcación, que tenía alguna relación con los familiares del hoy diputado renunciante; luego esa gestión de desvaneció, pero nosotros, algunos diputados de aquí, continuamos conversaciones a través de algunos de sus abogados, que le están defendiendo en el caso que él tiene en Estados Unidos. Y celebramos varias reuniones, que dieron como resultado el que nos entregaran esta comunicación. Tengo en mis manos, también, la trazabilidad de cómo ese documento llegó, porque es extremadamente importante, a la República Dominicana y cómo obtuvimos la certeza de que es, ciertamente, el diputado quien está renunciando. También, tengo que decir que esa persona, que como todos nosotros sabemos, había sido, se le están haciendo unos exámenes, o se le estuvieron haciendo unos exámenes, porque hasta el momento había sido imposible el que se le celebrara el proceso; ya fue debidamente habilitado y, probablemente, en los próximos días, de eso no conozco, pero probablemente, en los próximos días va a comenzar su proceso ordinario en el lugar dónde está, que es en los Estados Unidos de América, que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

todo el mundo sabe lo que pasó y como pasó, y pienso que esta Cámara de Diputados, y así lo solicito, no tiene otra alternativa que aceptar, y es la propuesta que nosotros hacemos, la renuncia que hace el diputado, sin mayores comentarios por parte nuestra. Por lo que, someto a votación... ¡Ah!, pero no la había pedido la palabra”.

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias. Entonces, el honorable diputado Luis Henríquez”.

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: “Si muy bien consideramos el debido tratamiento prudente, que a este tema deberíamos de brindarle, aceptando la renuncia de un colega diputado que hoy presenta su renuncia, también es cierto, que nosotros deberíamos formularnos alguna pregunta: ¿dónde está el informe de la comisión que fue apoderada para que a este hemiciclo le rindieran informaciones sobre este tema? Silencio, no hubo informe, importante destacar esta parte. Pero, destacar, también, al país, a la sociedad dominicana, aquellos que se han tomado el atrevimiento de pretender enlodar la imagen de un partido como el Partido de la Liberación Dominicana, de que este partido, con la honra que tiene y con la responsabilidad que le caracteriza, en las elecciones de mayo hizo una denuncia responsable, de que se estaban utilizando recursos de sectores del narcotráfico, de sectores oscuros para pretender promover las candidaturas a nivel nacional del hoy Presidente y de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

sus candidatos a diferentes puestos; y en esa oportunidad, tampoco tuvimos respuesta. Nosotros, como bancada del Partido de la Liberación Dominicana vamos a aceptar con nuestro voto la renuncia de este colega, pero a la vez, lanzamos esas dos preguntas: ¿dónde está el informe de la Comisión que fue designada para eso? Pero, además, ¿tuvo razón el PLD en las acusaciones que hizo en las pasadas elecciones? Se lo dejo a la conciencia del país. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Someto a votación la renuncia como diputado del señor Miguel Gutiérrez. A votación”.

Votación 002

Sometida a votación la renuncia presentada por el diputado Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, resultó: APROBADA. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: “Estamos votando, ‘si’ o ‘no’, aceptación de la renuncia por parte de esta Cámara, del diputado Miguel Gutiérrez, como diputado...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Terminada la votación, aprobada a unanimidad la renuncia del señor Miguel Gutiérrez, como diputado. Tenemos otra comunicación que le vamos a dar lectura, esta es más suave, tranquilos; esta es más suave, esta es más suave...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "... No, la terna no ha llegado, pudiera ser que llegue en el transcurso del día de hoy, si llegara nosotros haríamos una consulta de nuevo con las diferentes bancadas y luego, posteriormente, trataríamos de someterla al Pleno. Si no llegara, entonces, ya en una próxima sesión o cuando llegue, entonces, nosotros trataríamos el tema. adelante licenciada Shoraya Suárez".

- 3.1.2 Comunicación de fecha 21 de septiembre de 2023, remitida por el presidente del Senado de la República, licenciado Ricardo de los Santos, mediante la cual informa que en fecha 20 de septiembre de 2023 el Pleno del Senado aprobó que el proyecto de ley que crea la Dirección General de Cuerpos de Bomberos de la República Dominicana, (iniciativa número: 02520-2023-SLO-SE), sea estudiada por la Comisión Bicameral designada en fecha 30 de agosto de 2023, que estudia el proyecto de ley de los cuerpos de bomberos (iniciativa número: 02365-2023-SLE-SE).

Recibida el 25 de septiembre de 2023.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Senado de la República Dominicana.
Presidencia.

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.
21 de septiembre 2023.

Licenciado Alfredo Pacheco Osoria,
Presidente de la Cámara de Diputados.
Su despacho.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Honorable presidente:

Después de un cordial saludo, le informo que en sesión fecha 20 de septiembre de 2023, el Pleno del Senado aprobó la iniciativa número 02520-2023-SLO-SE, sobre el proyecto de ley que crea la Dirección General de Cuerpos de Bomberos de la República Dominicana, cuyo proponente es el senador Franklin Martín Romero Morillo, para que sea estudiada en la Comisión Bicameral, designada en fecha 30 de agosto de 2023 que estudia la iniciativa número 02365-2023-SLE-SE, sobre el proyecto de ley de los cuerpos de bomberos, proponentes, varios senadores.

Agradeciendo su atención, se despide de usted,

Atentamente,

Ricardo de los Santos,
Presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias. Ahora vamos a entrar en el proceso, en el punto número 4, que son los turnos previos. Otorgo el primer turno previo al honorable diputado César Mota Pacheco, San Pedro de Macorís, Partido de la Liberación Dominicana”.

4. TURNOS PREVIOS;

Diputado Pedro César Mota Pacheco: “Verifique el nombre honorable”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Ah!, yo dije César, es Pedro Mota Pacheco, disculpe”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Diputado Pedro César Mota Pacheco: “En esta mañana, esta tarde, quiero hacer un llamado a la sociedad dominicana por lo que está sucediendo en el área de educación de mi querido pueblo, de mi querido municipio, mi querida provincia San Pedro Macorís. En estos días hubo un reclamo de la sociedad petromacorisisana sobre el cierre del Instituto Politécnico Pedro Feliciano, en el cual se preparan los jóvenes para ser actores principales en la cadena productiva de San Pedro Macorís. La importancia de un técnico hoy en día en esta sociedad reviste un valor capital, que muchas provincias quisieran tener; hoy en día la sociedad exige técnicos preparados en las diferentes áreas de producción. San Pedro Macorís se vio afectado por esa situación, ya que nuestro Instituto Pedro Feliciano, sencillamente, por las malas condiciones estaba siendo o no se pensaba abrir y el Ministerio de Educación no se había dado cuenta del deterioro en la cual se encontraba; por el reclamo de los ciudadanos se dieron cuenta y empezaron la reparación de tan importante instituto, hoy en día están en espera esos estudiantes de que se les entregue este importante instituto para seguir sus estudios productivos. Pero, otra amenaza se cierne sobre la educación en San Pedro Macorís. En el área de Santa Fe se instalaron, se construyeron varias escuelas, centros educativos, creando un programa, una meta de producción en la cual se iban a beneficiar cientos de jóvenes de este sector, que es el sector más pobre que tiene San Pedro Macorís, porque es sencillamente hacia donde crece la población. Nos vemos con la lamentable coincidencia de que el Liceo que estaba siendo construido para los estudiantes completar su ciclo educativo en Santa Fe, este centro se le ha entregado al Instituto de Formación Técnico Profesional, INFOTEP. Pero, nos llena de sorpresa porque el INFOTEP es una institución que recibe por ley de las



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

diferentes nóminas el 1%, que va a acumular a su capital económico. Pero, si tiene los recursos necesarios para hacer cualquier centro educativo, por qué no pueden construir un centro educativo en San Pedro Macorís, con sus propios recursos y no quitarles a los jóvenes tan importante centro de educación, como va a ser su liceo secundario. Este liceo secundario que, prácticamente, tiene más del 80% de su terminación, no fue terminado en el tiempo adecuado, ni las actuales autoridades le dieron la cabida necesaria para ello, ¡qué pena! Reclamamos que el INFOTEP devuelva esta institución y pueda construir con sus propios recursos, que tiene los recursos suficientes, para que estos jóvenes no sean afectados. Hoy San Pedro de Macorís se debate entre la cantidad de bandas juveniles que están aflorando por todas partes; consecuencia de esto es la falta de estos centros educativos, que afecta considerablemente. Estamos perdiendo nuestros jóvenes, ya no solamente es el municipio de Quisqueya, ahora en el municipio cabecera hay bandas en todos los barrios, en todos los sectores, nos están arrebatando nuestros jóvenes y nos están quitando, entonces, los centros educativos donde estos jóvenes pueden reintegrarse a la vida social, a la vida productiva, más aún, cuando el Ministerio de Educación pierde miles de millones de pesos en botar y arrumbar libros que ya, supuestamente, no sirven para nada. Honorables miembros de esta Cámara, solicitamos su cooperación, su apoyo a que el Ministerio de Educación le devuelva la tranquilidad al sector educativo, al sector estudiantil de San Pedro Macorís. Vamos a hacer que estos jóvenes sean entes productivos en nuestra sociedad, San Pedro Macorís hoy lo reclama y nosotros estamos aquí para solicitarlo. Muchas gracias, honorables”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora le damos el turno al honorable diputado Heriberto Aracena, Fuerza del Pueblo”.

Diputado Heriberto Aracena Montilla: “Presidente, en el día de hoy quiero aprovechar este turno previo para hacerle un llamado a las autoridades competentes de mi querido municipio Santo Domingo Este. Quiero iniciar por el Ministerio de Obra Públicas, por el Ayuntamiento de Santo Domingo Este y también por la CAASD, que vayan en auxilio de Los Prados de San Luis...

A viva voz...

Diputado Heriberto Aracena Montilla: “Sí, compañero, Los Prados de San Luis, ¿por qué lo repito?, porque es la tercera vez que me paro en este hemiciclo para hacer un llamado a las autoridades, que vayan en auxilio de ese sector. Las condiciones que tiene Los Prados de San Luis, el nivel de arrabalización que tiene Los Prados de San Luis, no puede vivir ningún ser humano en esas condiciones, ninguno de los servicios que merece cualquier sector se están dando en Los Prados de San Luis. Yo quiero que ustedes vayan a la calle Juan Pablo Duarte, la avenida principal de ese sector, más de doscientos apartamentos construidos recientemente, además, más de cinco mil habitantes en ese sector y la calle principal parece una granja de cerdos, ya no pasan por las calles, tuvieron que subirse por la acera, irse en vía contraria. Pero, además, tampoco se recoge la basura, porque ahora dicen que pertenece a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

San Luis y otros dicen que pertenece a Santo Domingo Este. Entonces, no hay responsabilidad, pero tampoco hay iluminación; a Los Prado de San Luis le cayó las ‘siete plagas de Egipto’ porque no tiene ningún tipo de servicio. Y ahora se suma que la avenida Hípica dividió el sector y hay una escuela, que es la principal de Santo Domingo Este y ahora los niños están en riesgo, más de ochocientos niños. Entonces, quiero aprovechar aquí, porque no quiero que se haga viral que un niño accidentado nos estemos lamentando, entonces, responsabilizamos a las autoridades de lo que pase en la avenida Hípica con esa escuela, ochocientos niños que a diario cruzan esa avenida, porque ya está asfaltada y agradecemos la construcción de esa avenida, que la ha hecho este Gobierno, la concluyó este Gobierno, pero en lo que construyen el puente a desnivel, para que pasen los niños, hay que colocar reductores de velocidad. Y también, presidente, para concluir con este turno, en la pasada tormenta que tuvimos en nuestro país, la avenida Independencia de Los Prados de San Luis, alrededor de setenta y siete casas se llenaron de agua, cuando cae una gotita de agua el nivel sube a las ventanas de los ciudadanos. Entonces, queremos, ¡que por Dios!, vayan en auxilio de esa comunidad. Y para concluir, porque no me quiero extender más, salirme del tiempo que me toca en este turno previo, quiero hacer un llamado, también, a Los Corales. A Los Corales de Santo Domingo Este, que el nivel de delincuencia que tienen ahí, y hay una combinación entre delincuentes y policías. A diario, cuando van las amas de casa a la zona franca, en la entrada de Coramba, las atracan y les quitan sus pertenencias y la gente tiene que devolverse para la casa, porque no tiene ni pasaje. Al destacamento de El Almirante, al destacamento de Villa Liberación, que pongan el ojo a la entrada de Coramba y también a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

sus calles. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Ahora, continuamos con el diputado Héctor Félix, Partido Revolucionario Dominicano”.

Diputado Héctor Darío Feliz Félix: “Presidente, hoy tomamos un turno, porque en los últimos días hemos visto con mucho pesar, cómo a través de los medios de comunicación se han hecho eco de algunas irregularidades en el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), que dirige su director, Hecmilio Galván. Realmente, eso no es lo que nos compete a nosotros, el hecho que se esté investigando, eso está bien, todo va en favor de que las cosas se hagan bien, ahora, lo que sí nos compete a nosotros, es ver que el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario, el FEDA, lo que ha hecho en la provincia de Pedernales y nosotros no podemos ser mezquinos para dejar pasar aquellas actividades que bien podrían ser del Ministerio de Agricultura. Para el ministro de Agricultura, en el país existen treinta y una provincias, no treinta y dos, porque para la provincia de Pedernales, el ministro de Agricultura, para él no existe la provincia de Pedernales. Si algo se ha hecho en este gobierno para el sector agropecuario, en la provincia de Pedernales, ha sido por medio de esta institución, el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), que realmente, ha ido en provecho, en beneficio de las asociaciones. Y una de las cosas, presidente, que sí quiero resaltarle es que, si verdaderamente aquí hay una inversión, en la Cámara de Diputados, eso es para usted presidente, es que se arregle esta Cámara, porque



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

esta parte nos las envían a nosotros las asociaciones de productores de Pedernales, que nosotros sí quisiéramos que eso hubiera pasado por ahí y, sin embargo, ellos tuvieron que hacer el costo, el gasto, de imprimirlas. Mire, eso es la Asociación de Caficultores de Pedernales, Asociación de Caficultores de Pedernales, ellos nos envían que presentemos y que defendamos esta parte, donde él les entrega un cheque, para hacer viveros de café, en Pedernales, eso es una parte, que bien correspondería al ministro de Agricultura, que se ha olvidado de ella; esto es Asociación de Juancho, de agricultores de Juancho, un tractor, donde él les entrega, eso también es parte del sector agropecuario, y mire, que yo estoy presentando esto, y ahí no está mi foto, ahí los que están son la competencia mía, los que hoy están aspirando a diputados. Mire a la compañera Edirda ahí donde está y otros compañeros más, que aspiran a diputados, que bien no debería yo estar en esto, pero no podemos ser mezquinos, porque nosotros hemos reclamado del Gobierno que vaya en auxilio del sector agropecuario de la provincia de Pedernales, porque sí estamos trabajando con el sector turístico, pero los turistas también comen. ¿Qué vamos nosotros a darle a los turistas?, a tener que, entonces, exportar o importar, productos agropecuarios que bien podríamos nosotros sembrar en la provincia de Pedernales, en la llanura de Oviedo. Esa es una parte que nosotros, también, tenemos que reclamar. Mire por acá, esto es a la Cooperativa de Oviedo, un supermercado que le está financiando el FEDA a la Cooperativa de Oviedo, todo eso. Nosotros, no podemos ser mezquinos por el hecho de que seamos diputados de la oposición y no tener que resaltar el trabajo que está haciendo el FEDA, en la provincia de Pedernales. Otro tractor para el sector agropecuario en Juancho. Todas esas cosas, nosotros,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

compañeros, teníamos obligatoriamente que tomar este turno, no en defensa del director del FEDA, sino en defensa del trabajo que está haciendo el FEDA en la provincia de Pedernales y no por eso, tampoco, vamos a dejar de reclamar que quien tenga que hacer las investigaciones de irregularidades, que las hagan, porque el hecho de que seamos beneficiados no vamos a estar a favor de que las cosas se hagan mal hechas. Así es presidente, que este turno teníamos que tomarlo por el bien de Pedernales, porque para que Pedernales continúe, ojalá este gobierno tener tres o cuatro funcionarios como es el director del FEDA, porque realmente, también, la agricultura necesita un cambio. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Continúo con la honorable diputada doña Fior Peguero, San Pedro de Macorís”.

Diputada Fior Daliza Peguero Varela: “Muchas gracias, honorable presidente. Un cordial saludo a usted y lo hacemos extensivo a todos los presentes en este honorable hemiciclo y a las personas que nos ven desde nuestras redes. Hoy quiero aprovechar esta oportunidad para desde esta Cámara de Diputados dar una voz de alerta al pueblo dominicano, con relación a la crisis de institucionalidad que afecta a nuestra Procuraduría General de la República. El 1° de septiembre la procuradora, magistrada Miriam Germán Brito, emitió un instructivo para los oficiales del Ministerio Público. Este instructivo consiste, en que todas las personas que vayan a tratar a las víctimas de la comunidad LGBT, deben expresarse hacia su persona sobre



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

la identidad de género que estos quieran que se les trate, no sobre la identidad, no se debe de tratar con la identidad de género que estas personas verdaderamente tienen y yo entiendo, que esto es un absurdo. Esta imposición por parte del órgano persecutor del Estado va en contra de la Constitución y del sentir del pueblo dominicano. Es bueno destacar, que esa norma entra en vigencia el 1° de octubre y nos preocupa que cuando esta norma entre en vigencia, otras instituciones, también quieran implantar esta imposición en dichas instituciones. Nuestra Constitución es clara en los artículos 39, 62, 75, entre otros, que claramente reconoce solo al hombre y a la mujer como sujetos de derechos. Entendemos que hemos desviado la atención por la crisis que nos está afectando en Haití por el desvío del río Dajabón, pero no podemos callarnos sobre este atentado. La Procuraduría violenta el mandato constitucional por establecer nuevas obligaciones a las autoridades, de reconocer la orientación sexual como un derecho. De igual forma, en el Código Penal que hemos debatido aquí, se ha eliminado la orientación sexual, como derecho, por ser inconstitucional. Estamos de acuerdo que se respete la preferencia sexual de cada quien, pero no estamos de acuerdo que se violente la ley para complacer sectores. Vemos sumamente peligroso que esa imposición venga de la Procuraduría General de la República. A este Congreso es a quien le corresponde implementar obligaciones legislativas, este Congreso es a quien le corresponde velar por la protección efectiva de los derechos a través de las leyes. Y es por eso, que finalizó este turno haciéndole un llamado a nuestra procuradora Miriam Germán Brito de derogar esta disposición, porque es inconstitucional, porque esta disposición es ajena a las prioridades de nuestro país, porque esta disposición violenta la voluntad mayoritaria de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

defender la familia compuesta por un hombre y una mujer. Muchas gracias”.

Diputada vicepresidenta en funciones de diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Tiene la palabra el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo”.

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: “La Constitución Dominicana, en su artículo 69, establece con mucha claridad que el gobierno o el Estado, que somos todos, debe garantizar la efectividad de los derechos fundamentales a través de los mecanismos de tutela y protección que ofrecen a la persona la posibilidad de obtener la satisfacción de sus derechos. ¿Por qué hago esta introducción?, porque la Cámara de Diputados aprobó la ley 199-2 que en ese momento la presidía mi querida amiga Rafaela Albuquerque, en la que estableció con mucha claridad un bono navideño para los trabajadores portuarios del país y también para los trabajadores y trabajadoras de las cajas de pensiones y ordenó que, a partir del Presupuesto del 2003, los trabajadores portuarios de todo el país, a más tardar el 20 de diciembre de cada año, se les entregará un bono equivalente a dos salarios mínimos y a los que estaban sindicalizados y a los que eran de la caja de pensiones, quince (RD\$15,000.00) mil pesos. Sin embargo, desde el 2019 hasta hoy los trabajadores portuarios del muelle de Haina, del Distrito, es decir, del Ozama, de Puerto Plata, de Arroyo Barril, de los puertos de este país, no están recibiendo ese bono que se ordenó por ley. Entonces, presidente, nosotros queremos hacerle un llamado para que la Cámara de Diputados de la República Dominicana le dirija una comunicación al ministro de Hacienda, en la que le diga que existe una ley que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

es la No.199-02, para que el 20 de diciembre, a más tardar, del 2023, los trabajadores portuarios, los trabajadores contenedores, los de depósitos y de patios de ambos puertos del país, puedan disfrutar la Navidad amparados en una ley que obliga a las autoridades a darles un bono navideño. No es una resolución, no es un decreto, es una ley del primer Poder del Estado y que promulgó el Poder Ejecutivo y que es una obligación cumplirla y ese es uno de los papeles de la fiscalización que tiene que hacer el Congreso, sobre todo, cuando se trata de los obreros y las obreras de la República Dominicana. De manera que, nosotros llamamos a que Hacienda, el Ministerio de Hacienda cumpla con el mandato de esta Ley, que este Congreso le diga que tiene que cumplir, porque si no, tendrá que venir aquí, a darle cuentas a la Nación dominicana. Muchas gracias, señor presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Tiene la palabra el honorable diputado Pedro Martínez Moronta”.

Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta: “Ayer se cumplieron, exactamente, sesenta años desde el fatídico derrocamiento del presidente Juan Bosch. Hoy es más importante que nunca poner en manifiesto el carácter liberal, democrático y progresista de su pensamiento; ese gran pensamiento tiene su expresión más concreta en la Constitución de 1963, de las más avanzadas de la época y un referente para la región latinoamericana en ese entonces. Es importante para todo legislador y figura política recordar a Bosch como un pensador de las políticas públicas, cuyas ideas trascienden en el día de hoy y en las ejecutorias de las



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

instituciones en que influyó. La trágica asonada cívico-militar que dio término forzoso a su presidencia constitucional, es uno de los sucesos más nefastos de la historia moderna de nuestra República, de manera que, nos llevó años atrás en el nivel de institucionalidad de la República Dominicana y ha resultado en la continuidad de una larga y desafortunada tradición de gobiernos con precaria vocación democrática. Cabe decir que los autores de aquella asonada han recibido de la sociedad dominicana solo el olvido. Esta acción desconocedora de la libertad, de la democracia y de los derechos de la sociedad dominicana no ha sido, sin embargo, justamente subsanada. La caída del gobierno más democrático de la historia de nuestro país ha sido largamente ignorada, del mismo modo en que otros crímenes han carecido de las sanciones correspondientes en el orden político. No hay que olvidar que este hecho trajo consigo el levantamiento en armas del movimiento revolucionario 14 de Junio y del asesinato del líder revolucionario Manuel Aurelio Tavárez Justo y de sus compañeros. Pero, además, es la causa de la Revolución de Abril de 1965, la invasión a nuestro país y la muerte de numerosos dominicanas y dominicanos. Recordemos hoy al presidente Juan Emilio Bosch y Gaviño, en este sesenta aniversario, emulando su pensamiento democrático y progresista y su compromiso con la honestidad, con la honestidad política y con la honestidad personal”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias, Pedro Martínez Moronta. Ahora otorgo el uso de la palabra al honorable diputado Darío de Jesús Zapata...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez: “Muchas gracias...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Estamos terminando los turnos previos..., un momentito, Zapata. Llamo a los señores diputados a que ocupen sus curules, que estamos terminando los turnos previos, ya quedan muy pocos. Adelante, Zapata”.

Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez: “Nosotros, como dajaboneros, como dominicanos, como fronterizo y legislador, asumiendo el rol de fiscalizar y representar, por ende, en primer término, a nuestros electores y luego al país, hacemos uso de este turno, para referirnos, y ojalá que los honorables patriotas, colegas, porque este un tema que ha centrado la atención nacional e internacional, el conflicto que ha surgido en lo relativo al río Dajabón-Masacre y al rol que ha desempeñado nuestro Presidente, que se ha constituido, como tiene que ser, en un verdadero gerente tutelar de nuestros derechos inalienables como dominicanos, como nuestra soberanía. Y debo decir que en atención a ello, el gabinete social y económico se ha trasladado a Dajabón en pleno, para atender las situaciones que han impactado, especialmente al sector comercio, en donde ha habido sesenta millones de pesos destinados, a través del Banco Agrícola, para otorgarlos a los productores agropecuarios que han sido afectados, a tasa cero; cincuenta millones de pesos a través de PROMIPYME, para los pequeños, medianos y grandes empresarios, y también, para los que se van a iniciar; el Banco de Reservas, con una política con grandes facilidades, con tasas bien bajitas, para que los que tienen préstamos puedan renegociarlos y para que los intereses altos sean reconsiderados. El



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Ministerio de Agricultura ha hecho un levantamiento de los productos percederos, para que los mismos, a través de INESPRES, sean pagados en un plazo no mayor de veinticinco días, a todos los comerciantes de Dajabón. Ayer estaba la Contraloría General de la República, acompañada de Gestión Presidencial, haciendo la verificación pertinente, una demostración de transparencia y de equidad, para que los comerciantes y todos los que se deriven de ellos no sean afectados. Sobre el canal La Vigía, a los fines de edificar a los amigos legisladores y al pueblo en general, es un canal que estaba funcionando y hace unos años se dejó de usar por la fabricación de un dique, al término del río Masacre, para hacer un mejor aprovechamiento de las aguas que van a parar a la laguna de Saladillo, y con la problemática que nos han originado los hermanos haitianos, ahora estamos rehabilitando el canal La Aduana, para hacer el uso adecuado, sin violentar el acuerdo del uso del agua del año 1929. Finalmente, presidente, honorables diputados y diputadas, sería bueno que todos dominicanos estemos en consonancia a una sola viva voz de dominicanidad y que tratemos de despolitizar este tema tan delicado, tan patriótico, tan complejo. Muchísimas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien, entonces, ahora otorgo el uso de la palabra a la honorable diputada doña Magda Rodríguez Azcona, que tiene una petición para este Pleno. Adelante”.

Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona: “A veces la vida nos sorprende con coincidencias y ayer que era 25 de septiembre, donde se recordaba el golpe de Estado al



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Presidente Juan Bosch, partía hacia la casa del padre, su hija Carolina Bosch García. En este momento en que estamos solicitando un minuto de silencio a su memoria es bueno recordar las palabras que dijo el profesor Bosch en su toma de posesión a la Presidencia de la República. Decía: ‘todos seremos polvo algún día y solo quedará el recuerdo si podemos hacer lo que se espera de nosotros, tesón para la lucha y humildad para recibir el juicio de la historia’. Carolina Bosch García, fue una mujer luchadora, humilde, solidaria, que nunca pidió honores ni los necesitó, ni de la institución que formó su padre, ni por los servicios extraordinarios y excepcionales que su padre hizo a la nación. Vivió con humildad, trabajó y fue una mujer que siempre recordaremos como una buena madre, una ciudadana ejemplar. En atención a eso, solicito a este Pleno que demos un minuto de silencio a la memoria de esta ciudadana ejemplar, doña Carolina Bosch García. Muchas gracias, señor presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Pedro Mota Pacheco tiene una petición también”.

Diputado Pedro César Mota Pacheco: “Sí, honorables miembros...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Petición que compartimos muchos, entre otros, el diputado Aníbal Díaz, que también vino a hacerme la misma solicitud; el presidente Camacho, entre muchos tantos más”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Diputado Pedro César Mota Pacheco: “Sí, honorables, amigos diputados y diputadas. La semana pasada falleció el popular, famoso, Alvarito Arvelo hijo, lo que fue la biblioteca andante y nosotros, con esa admiración que tuvimos cada vez que lo oíamos hablar y conversar, la verdad que nos motivó a que esta Cámara le brinde, también, un minuto de silencio en su memoria”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Llamo a los diputados a ocupar sus curules, que vamos a guardar un minuto de silencio a la memoria de la señora Carolina Bosch, fallecida recientemente y del comunicador don Álvaro Arvelo hijo, a partir de este momento se guarda un minuto de silencio”.

UN MINUTO DE SILENCIO

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias. Dije al principio que la petición la habían hecho, además del diputado Pedro Mota Pacheco, quien la tomó en su voz, el diputado Aníbal Díaz, el profesor Radhamés Camacho y otros tantos diputados que manifestaron la inquietud en ese sentido”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

5. OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO A LAS LEYES APROBADAS POR EL CONGRESO NACIONAL;

PUNTO NO.5.1: Observación del Poder Ejecutivo a la Ley que crea un régimen de incentivos fiscales a la aviación civil comercial nacional e internacional, vía Senado de la República, recibida el 08/08/2023. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 13/12/2022 y aprobado el 03/05/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 03/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio con plazo fijo de quince (15) días en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio de solicitud de extensión](#) de plazo recibido el 23/05/2023. Aprobada la extensión de plazo por quince (15) días a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio](#) recibido el 13/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Declarado de Urgencia y aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Reenviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en 2da. Discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio](#) para 2da. discusión recibido el 24/07/2023. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. Leído el informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Aprobado en 2da. lectura con su informe en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Firmado Presidencia y Secretarios el 26/07/2023. Certificado el 26/07/2023. Despachado devuelto al Senado mediante oficio No.00331 el 26/07/2023. Aviso al Presidente de la Comisión de Industria y Comercio mediante el oficio No.00332 el 26/07/2023. Aceptado por el Senado el 26/07/2023. [Observado por el Ejecutivo vía Senado](#) el 08/08/2023. En OD [Observado por el Ejecutivo vía Senado](#) en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio a plazo fijo de 1 semana en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. [Con informe de la Comisión](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

[Permanente de Industria y Comercio](#) recibido el 14/08/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 15/08/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 15/08/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 17/08/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 17/08/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Reenviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio](#) recibido el 11/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Extraordinaria, del 13/09/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7, Extraordinaria, del 13/09/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 20/09/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 20/09/2023.

[»Número de Iniciativa: 09533-2020-2024-CD](#)

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Esta Cámara recibió esas observaciones el 8 de agosto, las remitimos a estudio de comisión y la comisión rindió su informe, informe que fue dejado sobre la mesa varias veces, incluyendo en la última sesión de esta Cámara; la pasada sesión lo dejamos sobre la mesa, hoy vamos a conocer este proyecto. Someto a votación que sea liberado de lectura el proyecto para que escuchemos el informe que rindió la comisión. Los honorables diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor. A votación liberar de lectura el proyecto y las observaciones, y entonces, escuchar el informe que ha rendido la comisión”.

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la observación del Poder Ejecutivo fuese liberada del trámite de lectura: **APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR, 5 DIPUTADOS EN CONTRA DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “Para escuchar el informe sobre las observaciones, estamos votando ‘sí’ o ‘no’; voten, por favor, faltan varios que no han votado, liberar de lectura el proyecto y las observaciones para escuchar el informe que ha rendido la comisión. Seguimos votando, se termina el tiempo”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Entonces, ahora vamos a solicitarle al señor secretario que dé lectura al informe que rinde la comisión”.

LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Tiene la palabra Darío Zapata”.

Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez: “Este proyecto de ley que viene observado de parte del Poder Ejecutivo, debemos de edificar a los honorables diputados y diputadas, que dicha observación solo se refiere a lo relativo a cuatro simples aspectos. Estaba: ‘proyecto de ley que crea un régimen de incentivo fiscal a la aviación civil a nivel nacional e internacional’, ¿cuál parte se cambia?, la palabra: ‘República Dominicana’, las aeronaves privadas quedan excluidas porque se podría ver como un privilegio o una desigualdad o inequidad. La ley, su esencia, el espíritu de la misma, es en materia de vuelos y ojalá que los honorables nos puedan escuchar, para que puedan saber por qué van a votar, presidente, y estamos excluyendo la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

parte de carga, la exención a ese impuesto fiscal queda excluido y las aeronaves privadas. El incentivo de las empresas, lo actual, a una empresa acogida, va a disfrutar de ese incentivo de 1% por los primeros cinco años, a partir de ahí, es decir, de la vigencia de la ley, que es de quince años, pagaría, entonces, el incentivo. Pero, es un proyecto de ley que viene a fortalecer, que viene a abrir grandes oportunidades para que nuestro país crezca, se fortalezca, vengan nuevas líneas aéreas y el turismo pueda crecer más, que ahora mismo es un gran referente a nivel universal y entendemos que es muy buena y cuando la Asociación de Líneas Aéreas hablaba de desigualdad, se olvidaban de la Ley 491 que crea la aviación civil, que es contentiva de incentivos fiscales para las aeronaves actuales. Es decir, que es un proyecto bueno y llamamos a los honorables diputados y diputadas, que lo favorezcan con el voto positivo. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Tiene la palabra, el honorable diputado Tobías Crespo”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Este este proyecto de ley, que fue observado por el Poder Ejecutivo en cinco aspectos y que desde su inicio creó muchos niveles de conflictos entre todas las líneas aéreas y que al final, viendo y analizando los intereses que hay alrededor de esto, solamente, al parecer, hay una sola línea aérea que está interesada en que se apruebe esta ley y las demás parece que no están de acuerdo con el proyecto de ley. Nosotros, como legisladores, entendemos que debemos legislar para todos, esta ley establece demasiados



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

incentivos, demasiados privilegios, y yo creo que se puede fomentar el turismo, se puede fomentar la aviación civil, pero, también, nosotros quisiéramos que esa eliminación de impuestos e incentivos se derrame hacia la clase media, hacia los pobres, no hacia los que tienen grandes capitales. Y, en ese sentido, debido a la cantidad de conflictos que hay con este proyecto de ley, que hasta el Presidente de la República, aprobado en ambas cámaras, tuvo que hacer sus observaciones, entendemos, presidente, que debe ir de nuevo a la comisión, para hacer un mayor nivel de consenso, de debate entre los diputados y diputadas de esta bancada. Esta es mi solicitud, en nombre del Bloque de la Fuerza del Pueblo, porque realmente quisiéramos que los legisladores y legisladoras legislemos como sale el sol, para todos. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “ Quiero llamar a los diputados, a que ocupen sus respectivas curules. Ahora, otorgo el turno al honorable diputado Benedicto Hernández”.

Diputado José Benedicto Hernández Tejada: “Esta ley que otorga beneficios fiscales a los operadores aéreos, para estimular la atracción de turistas y a la aviación civil, fue observado por el Ejecutivo para hacerla más clara, más específica y más robusta. Esta ley, lo que le da herramientas a la Junta de Aviación Civil y al Ministerio de Turismo, para que inicien las negociaciones con líneas aéreas de los países donde tenemos mayores posibilidades en captar un buen flujo de turismo, es para que se puedan iniciar las rondas de negociaciones, como, por ejemplo, con líneas aéreas asiáticas, como la Korean Air, Cathay Pacific, Singapur



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Airlines, Beijing Airlines, entre otras; también, que se inicien vuelos directos con ciudades de Europa y de América, donde al día de hoy no tenemos y así poder hacer más fácil y más placentero la llegada de miles de turistas a suelo dominicano. La captación de turismo, igual que la captación de inversiones a extranjeras, son temas muy delicados, que requieren de intensas jornadas de negociaciones, pues, se compite a nivel global con países que tienen los mismos intereses. Sabemos que el turismo no solo beneficia a las aerolíneas, sino también, a toda una cadena de servicios como hoteles, restaurantes, guías turísticas, transporte local, la agricultura, el comercio, entre otros. Al aumentar el turismo, también se crearán más empleos, lo que reducirá el desempleo y mejorará la calidad de vida de una buena parte de nuestros ciudadanos. Esta nueva ley que promueve y fomenta el turismo en nuestro país demuestra un compromiso genuino, tanto del Poder Legislativo, como del Poder Ejecutivo y ayudará al crecimiento económico y a la promoción de nuestra cultura y belleza natural ante el mundo. Quiero expresar mi completo respaldo a las observaciones realizadas por el Presidente Abinader y creo, firmemente, que estas sugerencias mejorarán significativamente la legislación y la harán más beneficiosa para nuestra sociedad. Es importante que trabajemos juntos para lograr leyes que promuevan el bienestar y el progreso de todos los ciudadanos, como esta. Por lo que les hago un llamado a todos los colegas, diputados y diputadas, para aprobar estas observaciones del Ejecutivo y apoyar esta ley que asegura un crecimiento sostenible del turismo y ayudará al desarrollo social y económico en nuestro país. Por más justicia social para todos, buenas tardes y muchas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Se me escapó decir, que el diputado Benedicto representa al Partido Justicia Social. Esperamos que pronto forme bloque...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Quédate tranquilo, que está buscando uno en la Fuerza. Mira tragó, mira como tragó Tobías. Voy a otorgar el uso de la palabra al honorable diputado Félix Hiciano”.

Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar: “El gobierno del Presidente Abinader ha hecho una revolución en el sector agropecuario y esa revolución ha llegado a todas las provincias de la República Dominicana y Pedernales, no es la excepción. El programa de carreteras interparcelarias en Pedernales ha licitado cincuenta y una carreteras, de las cuales cuarenta ya han sido reparadas. Se han preparado veinticuatro mil tareas de tierra y eso también, es esperando el desarrollo turístico que viene para la provincia de Pedernales. Nosotros debemos, cuando venimos aquí, ser responsables en las cosas que decimos. Es todo y gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias, Félix Hiciano. ¿Usted quiere la palabra otra vez? Es que está marcándose, Luis Enrique. Es que está marcándose. ¿Fue sin querer verdad?, ¿otra vez? ¿No ha hablado? Ah, yo creía que había hablado de ese tema.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Okey, la confusión, ya me estoy poniendo viejo. No, está bien. Tiene la palabra el honorable diputado Luis Henríquez”.

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: “Muchas gracias, honorable presidente, muchas gracias, diputados y diputadas...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Discúlpeme, diputado”.

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: “Si, muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Honorables, por favor, quisiera lograr que los honorables diputados ocupen sus curules. Luego de las palabras del diputado Luis Henríquez, vamos a proceder a someter a votación las distintas posiciones que hay, adelante, discúlpeme que yo creí que usted había hablado”.

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: “Gracias, presidente, usted sabe que yo soy prudente, claro, muy prudente, pero para el pueblo soy prudente, para el Gobierno soy muy imprudente, no importa. Y hablando de justicia social, Lila, hablando de justicia social, es preciso que hablemos en este proyecto de ley de justicia social, porque como partidos tenemos que, con nuestras acciones ,evidenciar nuestros principios y valores y el PLD sí tiene justicia social, el PLD sí es abanderado de que hagamos un ejercicio apegado a la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Constitución de la República y que hagamos un ejercicio legislativo apegado a buscar rentas para que el Estado pueda tener recursos económicos suficientes para ir en auxilio de los que menos pueden, eso es justicia social, la que el PLD implementó en sus veinte años de gobierno. La Constitución de la República es el principal marco legal formativo para nosotros como legisladores, a propósito de este proyecto, que es la Constitución de la República, en el artículo 50, sobre libertad de empresa, en el capítulo 1, dice: ‘No se permitirán monopolios, salvo en provecho del Estado. La creación y organización de esos monopolios se harán por ley. El Estado favorece y vela por la competencia libre y leal y adoptará las medidas que fueran necesarias para evitar los efectos nocivos y restrictivos del monopolio y el abuso de posición dominante estableciendo por ley las excepciones para los casos de seguridad nacional’. De qué se trata, colegas diputados y diputadas, se trata de un proyecto de ley de incentivo a la aviación civil, pero vayan ustedes a ver que la mayoría o todos los que están envueltos en el tema de la aviación civil, por lo menos los que están en los gremios, la Asociación de Líneas Aéreas Nacionales y la Asociación de Pilotos, se apersonaron aquí a la comisión y han mandado varias comunicaciones oponiéndose a este proyecto de ley, que crea un incentivo, no para líneas aéreas o para sectores en general, son ellos que se están oponiendo a que nosotros aprobemos un proyecto de ley de esta naturaleza. Entonces, no es un proyecto de ley de incentivo a la aviación civil, investiguemos a quien, dentro de la aviación se piensa beneficiar con este proyecto de ley, para que estemos claros. Entonces, yo creo que si somos un Congreso que tiene vocación democrática, que cree en la participación de los sectores que vienen aquí y manifiestan su posición, creo que nosotros



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

podemos recibir las comisiones para, simplemente, escucharlos y hacer caso omiso; ellos vinieron aquí e hicieron oposición a este proyecto, porque lacera sus intereses y privilegia a una empresa. Pero, nosotros como Congreso Nacional tenemos que, antes de votar por otro proyecto de esta naturaleza, que viene del Poder Ejecutivo, tenemos que hacernos la siguiente pregunta, aprobamos el incentivo de préstamos de tasa cero ¿y eso ha repercutido en bajar los precios de la canasta familiar?, no, cada vez sube más. Aquí aprobamos una ley de tasa cero para importación, ¿bajaron los precios de la canasta familiar?, no. Entonces, ya este Gobierno nos tiene acostumbrados a presentar proyectos de esta naturaleza, que en nada repercuten en favor de la reducción de los costos, que es y debe ser el norte de nosotros como legisladores, que ahora estamos en campaña, estamos yendo a los barrios, las provincias y la gente nos reclama los problemas de la carestía de los productos de primera necesidad. ¿Y vamos nosotros a beneficiar a un sector que en nada beneficie al pueblo dominicano?, la semana que viene vendrá el Poder Ejecutivo a presentar a este Congreso Nacional el proyecto de ley de Presupuesto Nacional y el Presidente de la República, de manera irresponsable, le dice al país que el próximo gobierno que se instale a partir de agosto 2024 tendrá que hacer la reforma, ¿sabe que nos está diciendo?, que el proyecto de presupuesto si este año vino con trescientos setenta y seis mil millones de pesos, con solo un 13% de inversión, este va a venir con más de cuatrocientos mil millones de pesos en préstamos, apuéstenlo, con menos inversión pública. Y entonces, nosotros aquí aprobando leyes de incentivo, para hacer cada día más que el Estado se convierta en un ventorrillo, en un ventorrillo sin recursos económicos para atender las necesidades de nuestra gente y que vengan aquí, entonces,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

después con presupuestos deficitarios, a nosotros también aprobarlos. Entonces, para que cojan dinero prestado, ¡no, señor!, el PLD no va a apoyar un desatino de esta naturaleza, si ustedes quieren aprobar un proyecto que va a desincentivar la inversión de las líneas aéreas nacionales, si van a aprobar un proyecto después de todas estas líneas aéreas venir y oponerse a este incentivo a la aviación civil, que supuestamente es a ellos a quienes va a beneficiar, entonces, ustedes como legisladores del PRM carguen con la responsabilidad política e histórica de seguir apostando en darle reducción de impuestos a empresarios y a sus amigos empresarios que están ligados a la campaña electoral reeleccionista. El PLD votará para oponerse a que este despropósito pase; justicia social es la que reivindicamos en el PLD desde nuestras acciones; justicia social es parar esta iniciativa para que no sigamos dándole privilegios irritantes a una clase empresarial ligada al Gobierno del Presidente Luis Abinader. Nos opondremos para que este despropósito no pase. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Yo dije el día que la ley se aprobó, porque les recuerdo a los diputados que hoy estamos conociendo no la ley, sino las observaciones que hizo el Poder Ejecutivo a esta ley y que si nosotros la dejáramos, sencillamente, la Constitución tiene un mecanismo para que la misma se promulgue automáticamente en un ‘x’ período de tiempo; y entonces, yo decía en el momento que este Pleno aprobó la ley en primera o segunda lectura, no recuerdo en cuál de ellas, pero lo dije, que este proyecto lo que busca es favorecer a la inmensa mayoría de dominicanas y dominicanos que tienen que estar costeadando altos pasajes, sobre todo, dominicanos residentes en el exterior, sea territorio



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

americano o europeo, y que por la falta de incentivos, lamentablemente, en República Dominicana, entre otras cosas, se pagan los pasajes más alto de la región. Y señalé, que recientemente, yo que tengo parte de mi familia, dos hijas que viven en Providence, Rhode Island, una línea aérea había abierto sus vuelos hacia ese Estado, que a su vez, no solamente es Rhode Island, sino que está a media hora del Estado de Massachusetts, donde hay una gran cantidad de dominicanos y que solo la apertura de ese vuelo, que creo que lo están haciendo dos veces o tres a la semana, ha dado un respiro a esos dominicanos que residen en el exterior y que nosotros, todos los días, también tenemos que pensar en ellos, porque ellos piensan en la República Dominicana. Y señalaba que, a raíz del surgimiento de nuevas líneas aéreas en República Dominicana, hoy yo tengo que decirlo, ya es una realidad que los dominicanos podemos volar, prácticamente, a todo Centroamérica, Sudamérica y una gran cantidad de países, Canadá, etcétera, etcétera, y los Estados Unidos, a precios competitivos, y de eso es que se trata. Con mucho respeto y cariño, yo quiero decirles a algunos de mis colegas, que no podemos confundir a la República Dominicana con discursos politiqueros, cuando lo que se está, verdaderamente, buscando, incluso con estas observaciones, es la mejoría de un proyecto que va a hacer que los dominicanos y dominicanas tengan mayor acceso a los vuelos. Entonces, nosotros tenemos que tomar decisiones y definiciones. Y, por lo tanto, nosotros vamos a someter los procedimientos que están establecidos. El honorable diputado Tobías Crespo, ha sometido que vayan de nuevo, las observaciones, al estudio de la comisión, lo vamos a someter, tal y como él lo ha dicho, y tal y como lo establece el artículo 90 de nuestro Reglamento Interior. Y vamos a tener la posibilidad de definir esta situación. Por lo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

tanto, declaramos cerrados los debates y someto a votación el pedimento que ha hecho el honorable diputado Tobías Crespo, en el sentido de que el proyecto sea remitido de nuevo, las observaciones sean remitidas de nuevo a estudio de la comisión que lo estudió, ¿verdad Tobías?”.

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “De la misma comisión. Los que estén de acuerdo, pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo, pulsen en ‘no’, por favor”.

Votación 004

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, para que la observación del Poder Ejecutivo fuese remitida, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, resultó: **RECHAZADO. 43 DIPUTADOS A FAVOR, 104 DIPUTADOS EN CONTRA DE 147 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora sí, tiene cuarenta y tres síes y ciento cuatro noes, por lo tanto, está rechazada. Someto a votación el informe que ha rendido la comisión. Los diputados que estén de acuerdo con el informe, sobre las observaciones, favor de expresarse pulsando ‘si’, si no están de acuerdo, pulsen ‘no’. A votación, el informe de la comisión”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando, ‘sí’ o ‘no’. No, no hay procedimiento, estamos votando”.

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “No es ley orgánica, no. No es ley orgánica, ni estamos sometiendo ley, así que, estamos votando, Tobías. No es ley orgánica, ni estamos sometiendo ley, estamos sometiendo observaciones del Poder Ejecutivo, es una ley, aunque no está promulgada, es una ley, lo único que le falta es ser promulgada. Estamos votando, se termina el tiempo”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobada. Si hubiese sido ley y aprobación de ley orgánica, también hubiera pasado por los votos, pero... Aprobado el informe de la Comisión. Ahora someto a votación las Observación del Poder Ejecutivo a la Ley que crea un régimen de incentivos fiscales a la aviación civil comercial nacional e internacional, en la República Dominicana. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’ y si no están de acuerdo pulsen ‘no’, por favor. A votación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Votación 006

Sometida a votación la observación del Poder Ejecutivo a la ley: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 107 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: “Estamos votando ‘si’ o ‘no’. Se termina el tiempo, honorables”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Terminó el tiempo. Aprobado el proyecto en única lectura. Como es una observación solo lleva una lectura”.

6. PROYECTOS DE LEY DEVUELTOS, CON MODIFICACIONES, POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. INICIATIVAS CUYO CONOCIMIENTO HAYA SIDO DECLARADO DE URGENCIA POR EL PLENO, SIGUIENDO EL ORDEN QUE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSIÓN;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

8. INICIATIVAS QUE QUEDAREN PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR;

8.1 INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA UNIDAD DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA GENERAL;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8.2 PROYECTOS PRIORIZADOS;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8.3. PROYECTOS PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA;

2.1.1 PUNTO NO.8.3.1: Proyecto de ley para la administración de bienes incautados, secuestrados, abandonados, decomisados y en extinción de dominio. (Proponente(s): Rafael Tobías Crespo Pérez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Héctor Darío Félix Félix, Miguel Alberto Bogaert Marra, Plutarco Pérez, Rafael Augusto Castillo Casado). Depositado el 31/07/2023. (Ref.09176/09019-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. Enviado a Comisión Especial en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. [Con informe de la Comisión Especial el 15/08/2023.](#) En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 15/08/2023. Declarado de Urgencia y aprobado en 1ra. lectura en la sesión No.4, Ordinaria, del 15/08/2023. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 15/08/2023. Reenviado a Comisión Especial, a plazo fijo de 10 días, en 2da. Discusión en la sesión No.5, Extraordinaria, del 15/08/2023. [Con informe de la Comisión Especial para 2da. discusión recibido el 19/09/2023.](#) En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 20/09/2023. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 20/09/2023. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 20/09/2023. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 20/09/2023.
[»Número de Iniciativa: 10084-2020-2024-CD](#)

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este proyecto fue aprobado en primera lectura. Fue aprobado en primera, ¿verdad? No me lo dice aquí. Okey. Entonces, este proyecto también fue remitido en la segunda lectura a la Comisión que lo estudió; la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Comisión ha hecho una ardua labor, tenemos que hacer un reconocimiento, comisión de todos los partidos políticos que tienen representación en esta Cámara. Nosotros vamos a solicitar que el mismo sea liberado de lectura para que escuchemos el informe que ha rendido la Comisión. A votación”.

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura:
APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: “Liberar de lectura el proyecto para escuchar el informe que rinde la Comisión. Estamos votando, estamos votando ‘si’ o ‘no’, liberar de lectura el proyecto de ley sobre bienes incautados y en extinción de dominio”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. ¿quién comienza? El informe es un poquito largo, se toma como veinte minutos. Castillo, ¿tú practicas el lenguaje de señas? Ah, sí, claro, está bien. ¿Quién comienza? Va la señora secretaria, el informe es un poquito largo, dura alrededor de veinte o veinticinco minutos, por los que quieran ir al baño. Adelante señora secretaria. Dele lectura”.

LECTURA DE INFORME



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Diputada vicepresidenta en funciones de diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos:

“Continúe secretario en el capítulo II, artículo 5”.

CONTINUACIÓN DE LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora, informo al Pleno que el honorable diputado Moisés Ayala está en lugar de la honorable diputada Shoraya Suárez y continuará dando lectura, habiendo concluido el numeral 26), comenzará en el párrafo I y continuará la lectura del informe. Adelante señor secretario ad hoc Moisés Ayala”.

CONTINUACIÓN DE LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “...Bueno, secretario... Un secretariazo. Ahora informo al Pleno que el honorable diputado Moisés Ayala está en lugar de la honorable diputada Shoraya Suárez y continuará dando lectura, habiendo concluido el numeral 26, comenzará en el párrafo I y continuará la lectura del informe. Adelante, señor secretario ad hoc, Moisés Ayala”.

CONTINUACIÓN DE LECTURA DE INFORME



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Un momentito. Entonces, ahora el honorable diputado Rojas va a ocupar la Secretaría en lugar del honorable doctor Agustín Burgos, de doctor a doctor, del doctor Agustín Burgos al doctor Rojas e iniciará la lectura del informe en el Capítulo III. Adelante, doctor Rojas”.

CONTINUACIÓN DE LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahora, continua el honorable diputado Moisés Ayala. Les recuerdo que Moisés Ayala está en sustitución de la honorable diputada Shoraya Suárez. Continúe con la lectura, honorable Diputado”.

CONTINUACIÓN LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Muchas gracias. Ahora el honorable diputado, doctor Rojas, continuará con la lectura. Ya estamos terminando. Llamo a los señores diputados que están por las diferentes áreas, que vengán a ocupar sus respectivas curules. Doctor Rojas, dele, adelante”.

CONTINUACIÓN DE LECTURA DE INFORME



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Un momentito, doctor. Vamos ahí a permitir que la honorable diputada doña Shoraya Suárez entre en ese artículo 48. Adelante, diputada Shoraya”.

CONTINUACIÓN LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Ahora ya, en la parte final, el doctor Rojas, de nuevo, entrará como secretario. Llamamos a los diputados que están por las diferentes áreas, para que se acerquen al hemiciclo. Tengo una aclaración ahorita, fe de erratas”.

CONTINUACIÓN DE LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Un momentito, mi querido doctor. En el capítulo 10 vamos a darle la oportunidad ya, hasta terminar, a la honorable diputada Shoraya Suárez. Adelante, honorable diputada y ya ella termina”.

CONTINUACIÓN DE LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Un momentito, diputada Shoraya. Veo a muchos diputados saliendo y estamos terminando la lectura. Entonces, ¿a qué los llamo?, a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

que, en vez de salir, entren. Adelante, Shoraya y disculpe”.

CONTINUACIÓN DE LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Finalmente. Informo que estamos funcionando con algunos equipos fuera porque..., dos rayos cayeron, y entonces, hay varios de los equipos que están fuera, incluyendo aires acondicionados, es decir, tendremos que hacer algunas reparaciones. La palabra la va a tener en el honorable diputado Plutarco, porque, y esta no es mi participación, porque el honorable diputado Elías Báez no está, pero yo quiero, ante todo, felicitar a la comisión que hizo este trabajo que dirigió el diputado Elías Báez, que como todos sabemos, tiene primarias el próximo domingo y por eso hoy no ha estado con nosotros, pero que sacrificaron muchas horas de trabajo. Pero, además, y reitero, este no es mi turno, consensuamos, escuchamos, trabajamos con el Ministerio Público, desde arriba hasta abajo, trabajamos con amplios sectores de la sociedad, trabajamos con representación del Senado de la República y, obviamente, cada uno de los partidos políticos y las bancadas estuvieron bastante activas en el conocimiento, en la elaboración de este importante informe, que podrá no ser el perfecto, pero es el que logramos equilibrar todas la fuerzas, para que, como ocurre con leyes importantes, pudiéramos tener la oportunidad de aprobarla, si es que así estiman los señores diputados que están en este momento en el Pleno. Honorable diputado Plutarco Pérez”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Diputado Plutarco Pérez: “Ciertamente, presidente, tal y como usted ha dicho, la Comisión Especial creada para el estudio de esta ley de administración de bienes, derivada de un juicio de extinción de dominio o de juicios penales, hizo un gran trabajo buscando el consenso con todos los miembros de la comisión y los diputados que quisieron hacer algún tipo de aporte. Y esta ley, es un mandato de la Ley de Extinción de Dominio que nosotros aprobamos y que debe ser, y que la Cámara de Diputados está llamada a cumplir con ese mandato de una ley que nosotros mismos aprobamos. Y no es más que la ley que organiza el protocolo para que los bienes que sean decomisados, a través de un juicio de extinción de dominio o de un juicio penal, puedan ser administrados de manera regular, de manera transparente y puestos al servicio del país, para que sean aprovechados, en beneficio de los sectores que así lo requieran. Y se requiere la aprobación de esta ley, porque en este momento los bienes se están administrando de una forma particular y no hay un ordenamiento jurídico que nos obligue a regirnos mediante esa norma, para que todos los bienes que sean decomisados, el Gobierno Central tenga dominio de ellos. No es extraño que ustedes puedan ver que muchas veces se decomisa una villa en un polo turístico, se decomisa un apartamento, se decomisa un coche de lujo, se decomisa una vivienda y puede estar en manos de particulares y, muchas veces, hasta el Ministerio Público ya ha olvidado quién está usufructuando ese bien público, porque ya fue decomisado, pertenece al Estado; sin embargo, puede estar en manos de un particular. Con la aprobación de esta ley, estamos creando un organismo, un instituto, que es el INCABIDE que va a administrar todos estos bienes y hay un protocolo creado, presidente, para que el Ministerio Público pueda traspasar, sin ningún trauma esos bienes a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

esa institución que va a ser formada por funcionarios del Estado y, además, tendrá la facultad, el Presidente, de nombrar dos miembros permanentes, para que el Poder Ejecutivo tenga la supervisión, siempre, de los bienes que han sido decomisados. No habrá forma, con la aplicación de esta ley, de que algún patrimonio de un ciudadano o de una institución, que no haya sido decomisado a través de una sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, pueda ser tocada por una institución en particular, ni por el Gobierno, ni por el Ministerio Público; nadie podrá distraer un bien hasta que no haya sido decomisado a través de una sentencia definitiva. De manera que, con esta ley que hoy aprobamos, estamos protegiendo el derecho ciudadano, estamos protegiendo los derechos fundamentales, estamos protegiendo el derecho de propiedad y estamos cuidando que se lleve con rigor el debido proceso, para que todos los ciudadanos y las instituciones puedan tener la tranquilidad de que el Estado es la garantía de que no se van a vulnerar los derechos de las personas y de las instituciones. Es por ello, que hoy, brevemente, ya bien adelantada la tarde, les pedimos a los colegas diputados, que ponderen favorablemente esta ley y que la aprobemos el día de hoy, para que ya, definitivamente, se pueda aplicar sin ningún tipo de trauma la ley de extinción de dominio que el Congreso aprobó y que fue promulgada por el Poder Ejecutivo. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias, Plutarco. Quiero hacer un mea culpa, porque soy humano, me equivoco, no soy el que más sé, trato muchas veces de obrar acorde a como lo establece el Reglamento Interior, perdón, en orden de jerarquía, la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Constitución, el Reglamento Interior de esta Cámara de Diputados y luego, los manuales de técnicas legislativas y de procedimiento legislativo. Siempre trato de actuar acorde con esto. Ahorita hice una afirmación sobre la ley que es observada por el Poder Ejecutivo y sobre las observaciones, porque señalé, que se podía aprobar con mayoría simple y ciertamente, el diputado Tobías Crespo tenía razón cuando señalaba que se necesitaban dos terceras partes y también me hizo la observación el presidente Camacho, que el artículo 102 de la Constitución de la República, aunque debe ser interpretado, le pedí al equipo que lo interprete, pero literalmente lo que manda es que, una vez aprobada por una Cámara, las observaciones sean aprobadas por la otra con las dos terceras partes de los miembros presentes en dicha Cámara. Hago la cita y entonces, ciertamente la votación de ahorita logró mucho más de eso, porque tuvo mucho más de las dos terceras partes; pero, yo le decía, en el calor de la votación, al diputado Tobías, que lo que requería era una mayoría simple y ciertamente, admito que el artículo 102, manda a que sea una mayoría especial. Es decir, dos terceras partes de los presentes, la aprobarán de nuevo, dice la observación. Por eso dije, el artículo tiene que ser interpretado tal como vino...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "...sí, está bien, por eso dije que tiene que ser interpretado, pero... El artículo tiene... el constituyente ahí... No sé dónde estaba Cedeño, que es un hombre activo, el día que ese artículo se aprobó, porque ciertamente tiene un



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

paquete de inexactitudes que no clarifican; pero, la clarificación inicial en lo que se hace una interpretación y hasta tanto tenga que ir al Tribunal Constitucional, yo en este momento le doy la razón tanto al diputado Tobías Crespo, como al diputado pasado presidente Radhamés Camacho.

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "...No, es que salió bien, y además, aquí sí lo afirmo, las votaciones no se devuelven. Entonces, precisamente voy a dar la oportunidad al honorable diputado Tobías Crespo, para que haga uso de la palabra en relación a la ley que nos ocupa".

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Bueno, agradecido por la aclaración, ¿verdad?, para nuestra amiga Shoraya y la vicepresidenta que veníamos hablando de ese tema ahorita. Ahí está. En ese sentido, nosotros, presidente, que trabajamos en la ley de extinción de dominio, que era una reserva de la Constitución, pues la ley de extinción de dominio reservó, también, una ley para la administración, la custodia de los bienes incautados, decomisados y abandonados en procesos penales y también en los juicios de extinción de dominio. Durante mucho tiempo estuvimos trabajando en esa ley, durante los últimos meses, pero también hicimos unas observaciones, alrededor de veintisiete observaciones, después de leerla de manera detallada, que fueron algunas de ellas, no todas, creo que alrededor de catorce de esas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

observaciones fueron insertadas. Había observaciones, también, de la Procuraduría General de la República que fueron discutidas en la comisión. Quiero resaltar, como bien usted dice, presidente, el trabajo intenso que tuvimos durante muchas horas, bajo la presidencia de Elías Báez y con la participación de miembros de las diferentes bancadas, tanto de la Fuerza del Pueblo, del PRM, del PRD, del Reformista y de los partidos, también, que representan la parte minoritaria, del PRM también. Y en ese aspecto, luego de todas estas discusiones, insertadas las modificaciones y entendiendo, presidente, que no hay ley perfecta, que siempre hay temas de mejoría de las leyes, nosotros entendemos que con esta, con este proyecto de ley aprobado en el día de hoy, porque ya se había aprobado en primera lectura, hoy estaremos dándole la segunda lectura para que vaya al Senado, estaremos dándole una buena normativa al país, de muchos bienes, de miles y miles de millones de pesos en bienes muebles e inmuebles, que durante mucho tiempo se manejaban de manera discrecional; discrecional en las manos del coronel, del general, del fiscal, de los familiares, usted se ríe, pero en realidad, esos bienes eran un reparto, un reparto en contra del país. Yo creo, y ojalá, esperamos que apliquen esta ley de manera correcta, tal cual dice ahí, porque hicimos un buen laboratorio y discutimos con bastante responsabilidad, que la transferencia de estos bienes, desde la Procuraduría General de la República, el Ministerio Público, porque ya los bienes dejan de ser parte del Ministerio Público y pasan al INCABIDE, que es un instituto nuevo, con autonomía y con personalidad jurídica, puedan ser administrados. Como decía, presidente, y dice la Constitución, el espíritu de la ley, que es que la propiedad tiene una función social y que todo lo que se adquiere de un ilícito, no puede ser lícito, no puede ser legalizado, y por



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ende, lo primordial que debió existir en esta ley, aquí voy a hacer algunas observaciones de mi planteamiento ya, particular, es que los fondos entraran a la Cuenta del Tesoro y que desde ahí el Estado pueda construir escuelas, hospitales, unidades de atención primaria, carreteras y mejorar todo lo que tiene que ver con la prevención y el combate de los treinta y un ilícitos que establece, no solamente la ley de extinción de dominio, sino la Ley de lavado de activos y el Código Penal. Pero, dentro de lo las consideraciones de algunos bienes, que algunos son perecederos, otros tienen una capacidad de no ser manejados por el Estado, otras especializaciones se les da la facultad a terceros para que puedan administrarlos. Ojalá los reglamentos que mande esta ley para los terceros puedan lograr evitar la piñata y la repartición de estos bienes, que repito, de nada sirve quitarle los bienes a uno para dárselo a otro. Esos recursos, bienes inmuebles, en definición por la función social de la propiedad del Estado, deberían entrar todos al Estado; la disposición final de esos bienes, que es lo que se debió trabajar, debió prevalecer sobre el reparto y aquí quiero hacer algunas observaciones, que no estábamos de acuerdo con considerar como terceros a las APP, al Fideicomiso, que hay en un artículo y también a muchas fundaciones, que muchas veces no tienen el criterio y se ha demostrado que algunas fundaciones pertenecen, precisamente, a quienes se les quitan los bienes. Esperamos que el INCABIDE y los organismos de inteligencia del Estado puedan evitar que aquellos que delinquen, sus familiares, con subterfugio reglamentario, por encima de esta ley, puedan apropiarse de los bienes que no son de ellos, pero que finalmente terminan siendo de ellos a través de mecanismos normativos que complementan la ley, pero que flexibilizan la entrega de esos bienes a terceros; pero, esa es la ley, presidente, que tenemos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Nosotros, desde la Fuerza del Pueblo vamos a votar, como lo hicimos con la ley, que ordenó esta, de manera favorable, porque para lo que tenemos es mejor lo que estamos aprobando en el día de hoy. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchísimas gracias, honorable diputado. Ahora otorgo el uso de la palabra al honorable diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo”.

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: “Ciertamente, esta ley hay que aprobarla porque es un mandato de otra ley, pero nosotros, tanto el diputado Braulio Espinal como nosotros, hicimos una propuesta que la comisión discutió, vio, pero cuando aprobamos la ley en primera lectura, en la segunda lectura la comisión le hizo treinta y una modificaciones a treinta y un artículos diferentes. Hizo cincuenta y seis modificaciones, pero a treinta y un artículos diferentes y uno de los principios que aprobó la ley, en primera lectura, fue el principio establecido en el artículo 3, numeral 7), de la ‘reutilización social de los bienes’, que es una propuesta que existe en muchísimos países, en la que se establece que los bienes incautados, decomisados o abandonados, conducente a democratizar la titularidad de los bienes en función del principio constitucional, y como decía el diputado, que los bienes tienen una función social, que estos bienes vayan, precisamente, a la comunidad donde se cometió el ilícito penal que afectó ese tejido social y que esos bienes vuelvan a esa comunidad para educar, para formar y para evitar que las sociedades sigan cometiendo delitos. Porque la incautación de los bienes, sobre todo, en la persecución de delitos y quebrar a los infractores



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

de la ley o no dejarle absolutamente nada, es el gran ejemplo que nosotros tenemos que decir. Sin embargo, este concepto de la reutilización social como principio, en la ley fue sacado de este informe, del último informe que se presentó; y es verdad que el artículo 82 de la ley, muy vaga, quiere recoger el tema de la reutilización social sin que un principio lo guíe. Pero además, queremos establecer, no solamente, y estamos haciendo una propuesta, presidente, porque vamos a votar por la ley, porque además nosotros no podemos permitir que solo el consejo ejecutivo pueda ser el que tenga prohibido el uso de los bienes incautados y decomisados, hay que, también, integrar el consejo, que los miembros del consejo, que en este caso son la Procuraduría General de la República, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, ninguna de esas entidades, ni los empleados de esas entidades puedan beneficiarse de bienes incautados, decomisados, abandonados, en un proceso penal de extinción de dominio. Pero, además, y lo más importante creo que es esto, porque es una ley importante, y es verdad, nosotros estamos conscientes de los intereses de una ley, sabemos por nuestra concepción de que, obviamente, las leyes benefician a los sectores que dominan a la sociedad en determinadas condiciones, pero nosotros tenemos que pensar como protectores de la sociedad, como representantes de la sociedad, hacer leyes que puedan perdurar en el tiempo y que además beneficien a la colectividad, que en función de un acto ilícito son los más afectados. Por eso, yo creo que esta ley tiene que decirle al Consejo, que tiene que remitir un informe anual, tanto a la Cámara de Diputados, en este caso, puede ser a la Comisión Permanente de Hacienda, para su revisión; como a la Cámara de Cuentas, porque estamos en un proceso que no puede echar



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

para atrás, que es el proceso de la transparencia. Luchamos mucho por el tema de la corrupción y de la transparencia y no podemos nosotros hacer leyes que dejen vicios, que puedan dejar puertas abiertas para que la trampa, la corrupción, la impunidad tengan efecto. Estamos en un momento en que la transparencia está poniéndose como ejemplo, que la impunidad pueda ser cero y, entonces, desde aquí, nosotros tenemos que apoyar todo ese proceso de transparencia que se está planteando. En ese sentido, nosotros estamos haciendo una propuesta de modificación, presidente, que tiene que ver con volver al principio de establecer el tema de la reutilización social, que se estableció como principio en el numeral 7) del proyecto que aprobamos en primera lectura. Estamos haciéndole una modificación al artículo 16, para que se prohíba a los miembros del Consejo, a directores ejecutivos y directoras ejecutivas, a los subdirectores, así como a los empleados bajo su dirección, que las siete, las ocho prohibiciones que establece el artículo 16, también se le incluya. Y estamos modificando el literal b), del numeral 2), del artículo 82, para que no solamente el Gobierno Central, sino, también, los ayuntamientos, que es el territorio real, porque todo se da en el territorio real, que es el municipio o el distrito municipal, se beneficien de todos los mecanismos de estos bienes, para mejorar la condición de vida de los ciudadanos, la distribución de la riqueza, mejorar la salud, la escuela, proteger la frontera, ¡proteger la frontera!, tanto terrestre, como marítima, como aérea, de la delincuencia internacional y para eso tenemos que ponerle, también, recursos al Gobierno Central y a los municipios. Y, finalmente, en eso nosotros estamos en condiciones de mejorar y de crear una ley, que no es la perfecta, pero que mejore las condiciones de vida de la mayoría y le dé un golpe mortal a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

la delincuencia organizada, al narcotráfico y a la..., porque esta ley tiene la ventaja de que, también, persigue bienes fuera del territorio nacional. No queremos delincuencia, pero tenemos que darle duro, para que podamos evitarla, porque es difícil evitarla, pero cuando le damos por dónde le duele, que es lo económico, entonces, podemos reducirla a la mínima expresión. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Tiene la palabra el diputado Eugenio Cedeño”.

Diputado Eugenio Cedeño Areche: “Mis palabras en este día, en esta tarde, yo no la voy a dirigir a los que trabajaron este proyecto de ley, a ellos los felicito por el trabajo que hicieron hasta este momento y les reconozco el esfuerzo. Pero, mis palabras se las dirijo, te las dirijo a ti, diputado, que no participaste en la comisión, se las dirijo a los diputados que no han leído el proyecto, se las dirijo a los diputados que han escuchado hablar del proyecto de ley, pero como yo, hasta un momento, no lo han tenido en la mano y no lo han revisado, y quiero advertirles, este proyecto de ley, el ejercicio que estamos haciendo con este proyecto de ley, es para legalizar, convertir en ley, la tradición de piñata, la tradición de depredación y carroñería de aquellos que hasta este momento, han debido tener la custodia, la guardia y la custodia de los bienes incautados y ese espíritu carroñero, depredador y de piñata no escapó, no escapa ni siquiera en el título de la ley. El título de la ley dice: ‘para la administración’ y debía decir: ‘para la guardia, custodia y administración de los bienes incautados’. Por ahí



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

comenzamos. Esos conceptos: guarda y custodia, que entrañan la responsabilidad del Estado, que recibe un bien de un supuesto narcotraficante o de un supuesto evasor de la ley, que incurre en el lavado de activos, y digo supuesto, porque hasta que no ocurra una sentencia condenatoria, ese es un bien cuya propiedad está en suspenso. La propiedad suspende y el uso y goce del bien se le quita al propietario y ese bien entra al dominio de los cuerpos represivos y que persiguen el crimen y no es el Estado propietario de ellos hasta que no interviene una sentencia condenatoria, que declara el decomiso o expropiación por parte del Estado del bien. Y es una situación inmoral que se da en la República Dominicana, que no tiene ley, no tiene hoy soporte en la ley, pero a partir del momento, cuando se apruebe, si se aprueba la Sección III de esta ley, entonces, los que agarran un Mercedes Benz nuevo y lo incautan a un acusado de lavado de activos, podrán, perfectamente, asignarlo en uso para fines de investigación, para ser usado en investigaciones criminales, a un miembro del Ministerio Público; para que ande en su Mercedes Benz o a un miembro de la Policía Nacional, para que ande en su carro o la Dirección de Control de Drogas, porque es lo que dice esta ley. Esa práctica hoy se usa sin la autorización de la ley, porque hoy en día lo que establece la ley es custodia, guarda y custodia de los bienes y administración. Y estoy hablando y van a decir que estoy sangrando por la herida, en el ejercicio de la profesión de abogado, siendo el señor Vinicio Castillo, presidente del Consejo Nacional de Drogas, a una cliente mía le incautaron un Mercedes Benz nuevo y a los tres meses intervino una decisión del juzgado de instrucción ordenando la entrega y a los tres años no me habían entregado el carro, utilizando todos los mecanismos legales para que lo entreguen y cuando me entregaron



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

el vehículo, cogí gasolina para pegarle fuego, por la condición de deterioro en que estaba ese vehículo, porque daba vergüenza, daba rabia, daba indignación. En tal sentido, yo quiero pedir, mediante una propuesta de modificación, que en el título y en todo el cuerpo de la ley se inserten los conceptos: ‘guarda y custodia’, donde corresponda, porque el objeto de esta ley no debe ser, únicamente, la administración. El primer objeto de esta ley debe ser guarda y custodia y después, administrar lo que ya es mío, lo que es del Estado y mientras no es mío, administrarlo, ¿pero para bien de quién?, ¿para quién yo administro lo que no es mío?, lo administro para su dueño. Y si yo incauto un carro, como Estado y ese carro lo voy a disponer que alguien lo use, no puede usarlo a título gratuito, porque eso es inmoral, es inmoral y afecta el derecho sagrado de la propiedad, que la propiedad es perpetua hasta tanto no haya una sentencia o una traslación voluntaria, de parte del propietario, o una sentencia que me responde de ese bien. En tal virtud, estoy proponiendo, y aquí se me enreda la página, espérate, estoy proponiendo... Bueno, me voy con esta primera propuesta. Modificar en el informe el artículo 15, eliminando la palabra: ‘o uso’, porque el que administra, entiendo, que no puede autorizar a un tercero que use eso de manera gratuita y de manera, a menos, que no sea de forma onerosa. Modificar en el artículo 24, agregando a la parte “*in fine*” esta coletilla: ‘en tal virtud, no será permitido el uso o dar en uso dichos bienes incautados a ninguna persona o entidad, salvo que el uso de los mismos sea a título oneroso, cuyo producto se acumulará a beneficio de su legítimo dueño, si resultare absuelto o del Estado, en caso de decomiso’. ¿Qué es lo que digo?, usted evita la piñata; le incautan una villa a una persona, ¿y ustedes saben cuál es el principal interés cuando usted se la entrega a que la use y una



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

institución del Estado y más de las instituciones que están encargadas de perseguir a la persona?, es que nunca se produzca la sentencia para que el bien siempre permanezca en la mano del que está ostentando el uso, y eso es inmoral, ¡es inmoral! Y hay casos que tienen diez y quince años, de drogas y de lavado de activos, en los tribunales y nunca concluyen, porque el Ministerio Público tiene los buenos carros en las manos, y qué les interesa a ellos que haya sentencias, si van a quedarse a pie. Entonces, modificar el artículo 26, eliminando el numeral 1), que da la facultad de dar en uso a terceros esos bienes incautados y lo que nada nos cuesta hagámoslo fiesta. 4) Modificar el numeral 2), para que diga: ‘arrendarlos o alquilarlos al precio del mercado’, porque también se dan los contratos graciosos de que dice, puedo alquilarlo y la casa que vale cien mil pesos se la alquilo a un familiar o un amigo en diez pesos y esa renta, si vamos a mirar los bienes de manera objetiva, tiene que hacerse a un precio del mercado y definirlo así en la ley, a través del mecanismo que sea. Modificar el numeral 2), para que diga: ‘arrendar o alquilar al precio de mercado’. 5) El artículo 26, párrafo I, eliminar la palabra: ‘concesión’. Usted no puede estar concediendo lo que no es suyo, usted puede conceder a cualquier tercero lo que a usted le corresponde y lo que está en su dominio y mientras un bien no está en dominio el Estado, mediante el decomiso, el Estado, el Ministerio Público no puede concedérselo a un tercero. Párrafo III. Eliminar ‘donatario’. Oh, y por qué usted puede estar donando bienes incautados, que todavía no hay una sentencia definitiva que decomise ese bien; eso es inmoral y es un abuso y esta ley se va a constituir en fuente de corrupción y fuente de abusos inimaginables si lo aprobamos tal y como está. Artículo 26, párrafo IV. Eliminar, también, la palabra ‘concesión’. Sección III. De la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

concesión de uso de los bienes incautados o secuestrados. Ahí es que está la podredumbre de esta ley si la probamos así, por eso propongo eliminar los artículos 27 y sus párrafos, artículo 28 y sus párrafos y artículo 29 y sus párrafos. Modificar el nombre de la ley para que diga: ‘Ley para la guarda, custodia y administración...’ Primero, concepto de responsabilidad, guardarlo, custodiarlo y administrarlo después... ‘de bienes incautados, secuestrados, abandonados, decomisados y en extinción de dominio’. Y modificar el artículo 1, en cuanto al objeto, para que incluya el concepto ‘guarda y custodia’. Así como cada uno de los artículos subsiguientes. Honorables diputados, esta es la oportunidad que tenemos nosotros de hacer las cosas bien hechas y no creo en el sambenito de que esta es la ley perfecta, la imperfecta y que la vamos a dejar para después porque después la vamos a perfeccionar. Aquí, una gran cantidad de diputados, como yo, no volvemos para esta Cámara de Diputados y después nos lamentaremos de haber estado en el lugar correcto y no haber hecho lo correcto. Y yo no puedo permitirme avergonzarme, después que me eche en cara cuando yo reclame algo como abogado y me digan: ‘usted tuvo ahí y usted aprobó ese disparate, esa ignominia’. Por tal razón, les llamo a la reflexión, a que mediten seriamente en estas modificaciones, que son hechas con el corazón y son hechas de manera seria y pensando en lo correcto y en el bienestar del país y en la ética y la moral que debe regir a una Nación. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias. Yo quisiera decir tantas cosas, pero no es el turno mío. Dice una canción dizque: quisiera decirte tantas cosas...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, pero ya sé que la vida es así, dice la canción, pero voy a hacer reserva de mi turno y tengo algunas notas. El honorable diputado Luis Henríquez”.

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: “Miren, una ley como esta agrega valor al país, fortalece la institucionalidad. Nosotros estamos de acuerdo con el interés de esta ley, pero es que, además, y el presidente siempre tiene a mano el Reglamento y yo siempre tengo a mano la Constitución de la República. La Constitución de la República establece, en su artículo 51, acápite 6): ‘la ley establecerá el régimen de administración y disposición de bienes incautados’. El régimen de administración es la condición que habla de administración, es la Constitución de la República que habla de administración de bienes y disposición de bienes incautados y abandonados en los procesos penales y en los juicios de extinción de dominio que se trata, previsto en nuestro ordenamiento jurídico. Ya nosotros aprobamos la Ley de Extinción de Dominio y esa Ley de Extinción de Dominio es que manda a que nosotros aprobemos una ley de administración de bienes incautados. Este Congreso Nacional está cumpliendo con un mandato constitucional y de ley, por eso yo digo que esta es una ley que agrega valor. Aprobar resoluciones pidiéndole al Presidente, eso es secundario, aprobar más préstamos, por igual; pero, cuando se trata de aprobar leyes como esta, son leyes que deben de unificarnos como legisladores y si un tema llega al Congreso



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Nacional y nos inquieta, por lo menos yo estilaba hacer eso en mi primer período, 16-20, iba a la comisión porque me interesaba el tema, porque ya aquí los discursos son políticos; ahora, los aportes verdaderos se hacen en la comisión y se hacen valer ahí, si hay interés de fortalecer el proyecto. Pero, vamos a hacer una comparación, si ustedes ven el proyecto de ley, el proyecto de ley instituye una institución, ahora lo que hay es una oficina, el proyecto de ley establece un consejo directivo, ahora lo que hay es un director, que se maneja a su discreción. Este proyecto de ley plantea un procedimiento para ceder a terceros, ¿ustedes saben qué se establece como procedimiento en lo que está ahora, en la oficina?, nada, la discrecionalidad del director, pero también establece un procedimiento para la donación que pueda hacer, actualmente no existe. Pero, también establece un procedimiento para la subasta, transparente, con publicidad, con lo que hay actualmente no sabemos, no existe; pero, también establece un procedimiento de obligación, de rendición de cuentas. ¿A quién le ha rendido cuentas la oficina de bienes incautados?, a nadie, ¿ustedes conocen cuáles son los bienes que han incautado?, ahora, esta ley obliga a que ese instituto haga un informe de rendición de cuentas y tiene penalidades por el uso indebido o por la inobservancia de esta ley; lo que existe es nada y lo que nosotros estamos haciendo es agregando valor al ordenamiento jurídico en la República Dominicana y cumpliendo con la Constitución de la República. Al adentrarme a esta ley y leerla y estudiarla y participar con los colegas diputados del PLD, Plutarco que participó bastante en esta ley, yo un poco menos, pero participé un poco, dije: coño, pero esta ley a lo que más se parece es al Partido de la Liberación Dominicana...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Eso no lo graben...”

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: “Porque el PLD es el reformador, el PLD es el que ha instituido la mayoría de las leyes en el país...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, no, yo me refiero a una palabrita que le salió ahí...”

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: “A lo que más se parece esta ley es al PLD, les voy a demostrar por qué...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, no, es antes de eso que usted dijo..., no antes, no, porque eso yo no lo voy a cuestionar, fue sin querer”.

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: “Usted está muy pendiente, presidente, ni yo me di cuenta. Óyeme, pero esta ley a lo que más se parece es al PLD, a mi partido. El peledéista debe sentirse identificado con esta ley; alguien me preguntó esta mañana que qué iba a hacer el PLD, bueno, el PLD va a estar del lado de la transparencia, donde siempre ha estado. El PLD va a estar del lado de la institucionalización de los procesos de la República Dominicana y vamos a estar, nosotros, votando a favor de esta ley, porque creemos que el combate a la corrupción no es con persecución, ese es el efecto final de erradicar la corrupción y la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

impunidad; la corrupción se combate desde el nacimiento, de creaciones de leyes y de normas, y el PLD ha sido el abanderado de institucionalizar el Estado dominicano. Por eso, nosotros estamos, en el día de hoy, promoviendo votar por esta ley, porque tenemos que reivindicar que en la República Dominicana la mayoría de las leyes que se han aprobado, y esta no va a ser la excepción, ha sido con el voto favorable de los peledéistas. Pídanme una muestra de algunas leyes que hemos creado y hoy no va a ser la excepción; creamos la Ley del Mercado Eléctrico, la Ley de Compras y Contrataciones, la Ley de Información Pública, la Ley de Declaración Jurada, la Ley de Trabajo, la Ley de Crédito Público, la Ley de Presupuesto, la Ley de Decomiso Hipotecario, la Ley de Alianza Público-Privada, la Ley de Inversión Pública, la Ley Nacional, la Ley de Valores, reformamos la justicia, hicimos reforma en la administración pública, hicimos reforma tributaria y creamos varios ministerios. Instituímos el país y hoy no va a ser la excepción, porque con la dignidad que gobernamos, con esa misma dignidad hacemos oposición hoy en día. Vamos a votar de manera favorable por este proyecto de ley. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Héctor Félix, Partido Revolucionario Dominicano”.

Diputado Héctor Darío Félix Félix: “Gracias presidente...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ya estamos terminando los debates, ya no quedan... Discúlpeme Pirrín. Quedan tres turnos, no vamos a inscribir más”.

Diputado Héctor Darío Feliz Feliz: “Verdad que...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, está anotado”.

Diputado Héctor Darío Feliz Feliz: “Los trabajos de comisiones, tal como lo dice su Reglamento, son abiertos, no únicamente para los miembros, o los quince miembros, que ha asignado a esa comisión, indica que nosotros tenemos alrededor de tres meses conociendo este proyecto de ley y ha sido abierto, las invitaciones a las reuniones de esta comisión han sido abiertas, y muy concurridas, de otros diputados interesados en esta ley y que asistían a los trabajos de la comisión. Esta es una ley que, realmente, ha sido trabajada con mucho cuidado; con mucho cuidado, porque realmente involucra lo principal de un ser humano, que son sus bienes, y cuando usted es atentado contra sus bienes, nosotros, como legisladores, tenemos que ser muy cautos al legislar, para proteger los bienes de cada ciudadano. Por lo tanto, nosotros decimos que esta ley, no creo que tenga que cambiársele, por el momento, una coma, dado que todo es trabajado de manera muy selectiva. Cuando decimos que esta ley, actualmente, lo que existe es una dirección de bienes incautados, pero una dirección que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

la Procuraduría no tiene la obligación de dar información o de mandar esos bienes a la Dirección de Bienes Incautados, aquí no, aquí hay un plazo, para que cuando la Procuraduría incaute un bien, tiene un plazo para llevarlo a esa dirección que se llama INCABIDE o que se va a llamar a partir de esta ley, el INCABIDE. Esos bienes, aquí nosotros no sabemos la cantidad de bienes que hay por ahí, aquí se manda hacer un inventario de bienes. ¿Quién los tiene?, una parte lo tiene la Procuraduría, otra parte los tiene la Dirección de Bienes Incautados. Entonces, aquí hay un plazo para que el país sepa qué cantidad de bienes hay incautados y donde están; esto lo manda esta ley. Es lógico, hay un consejo de directores, que es el que se va a encargar de cuando haya necesidad de que un bien de esos sea aprovechado para seguir investigando lo ilícito; entonces, esa dirección, ese consejo asignará, por un tiempo, tal como lo dice la ley, por un tiempo, no es que se lo va a asignar, se lo va a regalar por todo el tiempo que sea. No, le dice, usted tiene ese bien, ese Mercedes Benz para hacer una investigación, qué quizá el Estado, porque tú te imaginas aquellos que violan la ley, que se meten a Casa de Campo o que están en los mejores restaurantes o que caminan en los mejores vehículos, que el que lo va a investigar o que le dé seguimiento ande en un carrito destartado, no se van a encontrar nunca, ¿qué es lo que le va a investigar? Entonces, para eso el Estado, tampoco, podrá hacer una inversión en un Ferrari, en un Mercedes Benz, para dar seguimiento a esos delitos. Entonces, vamos a asignárselo, por un tiempo, para que usted haga esa investigación. Eso es lo que llama, no es que se le está entregando a un desconocido, ni que se le está regalando, es que se le está dando por un tiempo para hacer una investigación. Además, la asignación de esos bienes también, que puede ser una villa, puede ser una casa,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

que va a ser utilizada para resarcir los daños que ha causado ese ilícito a esas instituciones que se dedican a resarcir esos daños, es para eso que se está haciendo. Por lo tanto, esta ley tiene..., nosotros hemos precavido, hemos sido cautos para que todo eso sea conocido. Aquí decimos, en la actualidad, que se incautan esos bienes y al final hay una subasta, ¿qué sucede?, que le dicen al dueño del bien, le dicen al dueño del bien, al dueño del Ferrari: ‘Mira, lo vamos a subastar mañana, ve aplica para que tú te quedes otra vez con tu Ferrari’. No, la ley dice claro que en la subasta los dueños o los que le tenían ese bien, no podrán participar en la subasta. Todo eso fue precavido en esta ley. Entonces, nosotros podemos decir que como es cierto que no hay una ley perfecta, pero esta ley ha sido muy bien estudiada y muy bien trabajada. Por lo tanto, el modificar esta ley, presidente, podríamos nosotros dañar tres meses de trabajo que ha hecho esta comisión. Así que nosotros llamamos a votar como tal en esta ley. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Ahora tiene la palabra el honorable diputado Rogelio Genao Lanza. Ya estamos terminando, quedan dos turnos aparte de ese y un turnito de un minuto que yo voy a tomar. Adelante, Lanza”.

Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza: “Esta comisión que trabajó y que nosotros fuimos miembros, que trabajó en primera instancia con la ley de extinción de dominio y en segunda instancia con esta ley de bienes de extinción de dominio hizo un trabajo con responsabilidad, correcto, escuchando las propuestas de todos colegas interesados. Y lo que sí se puede decir



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

es que en algunos turnos previos se habló de hacer las cosas bien, y algo que hizo la comisión que estudió eso fue hacerlas bien, escuchar todas las propuestas que llegaron, incluso, luego de largas jornadas y largo consenso llegado y ya creíamos que habíamos acabado, llegaba una propuesta nueva de un legislador y nosotros la analizábamos, punto por punto y muchas de esas propuestas fueron válidas y fueron asumidas por la comisión. Nosotros podemos defender el trabajo de la comisión y se han hecho las cosas bien en este tema; se ha llegado a consensos y vemos cómo los bloques mayoritarios han tomado, a través de sus voceros, posiciones a favor de un proyecto que se ha hecho con responsabilidad y va a buscar con el mandato que le da a Constitución el buen uso y administración de los bienes que, en este caso, ahora no hay ningún tipo de regularización y vemos cómo ocurren malos manejos y hay un desorden en ese sector. Nosotros, como bloque y como Partido Reformista, respaldamos el proyecto y nuestra bancada lo va a asumir. No es correcto que legisladores en una hora, en un día quieran analizar y juzgar el trabajo de una comisión de mucho tiempo y que muchas de sus propuestas están contenidas en el proyecto y les sugerimos que, por favor, lean nuevamente, porque en la primera lectura tal vez se les quedó algo. Entonces, exhortamos a los diputados y diputadas, que voten favorable por este tema, así como nuestro partido lo apoya. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Honorable diputado Rafael Castillo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado: “Presidente, aquí hablamos bonito en el hemiciclo, pero hay que saber, presidente, y que es bueno que el hemiciclo sepa que esta comisión de hombres y mujeres que trabajó este proyecto, el mismo día que se extendió la legislatura esta comisión inició los trabajos de conocimiento de este proyecto. Y es bueno que se sepa que nosotros desayunábamos en el Salón Juan Pablo Duarte, comíamos en el Salón Juan Pablo Duarte, desde las nueve (9:00) de la mañana hasta las cinco (5:00) de la tarde, todos los días. Pero, es bueno que se sepa, que ese proyecto, que llegó del Senado y que perimió, es un proyecto que fue revisado completamente y si puedo decirlo, nosotros trabajamos con la Procuraduría General de la República, que hizo observaciones sobre el proyecto original, en setenta y ocho artículos, ¡observaciones en setenta y ocho artículos y modificaciones en veintidós artículos del proyecto de ley original!, que decía Juan Dionicio al principio, es bueno que se sepa, que nosotros hemos trabajado este proyecto de una forma tal, que específicamente, en el artículo 25, que se trabajó aproximadamente medio día, cuando íbamos por el 95 atrás, que mandaba un mandato al 25, volvimos a revisar ese artículo, que nos llevó alrededor de dos días. Es bueno que se sepa que este proyecto de ley, que nosotros hoy vamos a conocer aquí, no cede bienes a terceros, no, al contrario, este proyecto, el original, tenía que cedía bienes a terceros, porque el INCABIDE, después de haber declarado los bienes en extinción de dominio, cada cuatro meses tiene que vender, subastar o ceder a instituciones del Estado y nosotros sacamos del proyecto donar a las ONG. Eso es importante que se sepa, el proyecto hay que leerlo, es un proyecto que es completo. Si nosotros en la primera lectura que conocimos aquí, y esto es importante que se sepa, en la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

primera lectura que nosotros conocimos aquí, el proyecto decía que un bien que la Procuraduría haya incautado y que sea necesario para una investigación, nosotros teníamos un plazo para devolverlo, de treinta días. La Procuraduría hizo una observación y lo llevó a sesenta y después, ahora, asesores dijeron, con datos, por qué un proceso de investigación, con un bien incautado, debe estar el bien en el medio, es importante. Nosotros vimos lo importante que es ese bien para cuando la investigación se prolonga en el tiempo y ahora tiene noventa días y podría ser autorizado, entonces, por el INCABIDE, para seguirse usando, hasta tanto termine ese proceso de investigación; eso es importante. No es que nosotros le estamos dejando bienes a la Procuraduría para que lo use un tercero, ¡no!, es un proceso revisado, que noventa días después va a ser autorizado si se sigue usando y asegurado. No obstante a eso, quiero decir, cuando nosotros vemos declaraciones aquí, como de diputados que han opinado, nos llama a preocupación grandemente, presidente, ¿por qué?, porque en la primera lectura, nosotros vimos en los titulares de los periódicos que decía: ‘diputados aprueban proyecto de ley que podrá vender bienes sin la autorización del juez o del dueño del bien’, y eso es falso de toda falsedad. Cuando diputados hacen declaraciones aquí, como las que se han hecho, se ven titulares en los medios como estos, ¿por qué?, porque nunca se va a vender un bien que no sea autorizado por el juez o por el mismo dueño del bien y solamente hay dos tipos de bienes que podrían entrar en eso, que son los bienes percederos y los bienes semovientes. Si usted incauta una producción de tomates y se está pudriendo y hay que venderla, el juez o el dueño puede autorizar a que ese bien se venda; o se incauta una finca de vacas y hay que venderlas, esa finca, entonces, el juez o el dueño podría autorizar a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

que se venda eso o se le dé manejo a un tercero, hasta tanto se determine, en el juicio, qué va a pasar; eso es importante que se sepa. Pero, también, es sumamente importante que se sepa que, para subastar los bienes, el INCABIDE, se contratarán, primero, compañías auditoras o compañías que podrán tasar los bienes para vender los bienes a precio justo. Es importante leer el proyecto, los diputados, este proyecto perimió y esa comisión, en pleno ejercicio, entonces, asumió el proyecto y por eso hoy vemos que la mayoría de los que estábamos esa comisión firmamos ese proyecto. Así que, muchas gracias. Vamos a votar este proyecto sin modificaciones hoy, para que el país tenga realmente..., porque ya la Ley de Extinción de Dominio entró y eso es importante y esta organización que estamos creando hoy es una base fundamental para el desarrollo de esa Ley de Extinción de Dominio. Muchas gracias, presidente y buenas tardes”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Le toca el turno de Pacheco. Miren, no voy a ser muy extenso, primero, porque entiendo como buenísimo, lo dije al principio, el trabajo que hizo esta comisión encabezada por el diputado Elías Báez, que hoy no está aquí y que yo quiero que nosotros lo reconozcamos a él, junto a cada uno de los miembros de la comisión: doña Mercedes, Napoleón López, el diputado Villegas, el diputado Héctor Félix, que dirigió la palabra; José Miguel Ferreira, todavía recuerdo verlo días, noches, días, noches, trabajando; el diputado Luis Henríquez, que ya hizo uso de la palabra; Braulio Espinal, que me dio tanto para solucionar tantas situaciones; Miguel Bogaert, que trabajó durísimo; Shoraya Suárez, aquí presente, desde la Ley de Extinción de Dominio hasta esta; el colega



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Tineo, Plutarco, cuántas reuniones tuvimos que hacer para allá, para acá; el diputado Rafael Castillo, Rogelio Genao Lanza, Tobías Crespo, que tuvimos que, en las reuniones formales, ¡muchísimas!, pero reuniones bilaterales, conciliando posiciones, enorme cantidad de reuniones; y el colega Víctor Fadul, que también fue miembro. ¿Por qué yo los menciono?, porque en esta ocasión, como ocurre casi con todas las comisiones, cuando hay un proyecto de mayor importancia, este humilde servidor de ustedes se involucra y estoy en el día a día, y ellos lo saben, los miembros de la comisión, todos los que trabajamos, en varios días feriados le pedí a la comisión, ‘por favor, reúnanse’, Elías me dijo: ‘Usted es un abusador’, un día. Entonces, yo reconozco la capacidad, no solo de mi colega, de mi amigo, de mi hermano Eugenio Cedeño, pero si algo yo, si en algo difiero, disiento de él, así como disiento de otro colega, que lamentablemente ya no es diputado, muy capaz, también, precisamente, de La Romana, es venir a cuando ya ‘la pava se acuesta’, con un proyecto de esta naturaleza, a establecer modificaciones aisladas. Yo me asusté, cuando oí que mi hermano Eugenio Cedeño dijo: ‘Eso es una piñata’, digo, bueno, él va a traer una cantidad de modificaciones y cuando veo las modificaciones no veo que se refiere a la piñata. Desde luego, yo reconozco su capacidad histriónica, de buen abogado, de llamar la atención del público, para entonces, después poder tener ganancia de causa; pero, resulta que aquí no es eso. Y entonces, precisamente, si hay piñata, es ahora, con lo que tenemos, si la hay, que yo no lo sé, yo no lo sé, yo oigo muchas cosas, pero no lo sé; pero si la hay es ahora, y por eso es que esta ley viene a regular todos esos aspectos. Esta ley ha pasado por las manos de una gran cantidad de técnicos nacionales e internacionales, que han asesorado, que han ayudado, gratuitamente;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ha pasado por las manos de una gran cantidad de senadores, juristas de primera talla, como los hay en esa comisión; colegas, que aunque no somos juristas, pero tenemos, ¿verdad?, algún entendimiento. Yo le decía ahorita a Tobías, yo soy licenciado en derecho, pero como no ejercí nunca, no me considero abogado y siempre me estoy preparando, pero no me considero jurista. Pero, ahí hay buenos juristas que la vieron, y a la gente le molesta que uno diga que tal vez no es la ley perfecta, bueno, puede ser que no sea la ley perfecta, pero es la que logramos, porque la vida se nutre de la práctica, la que hemos logrado. Que las diferentes bancadas se paren a decir que la apoyan y es la que logramos, después de varias visitas serias y muchísimas, que trajeron un mar de especulaciones, de representantes del Ministerio Público y conciliamos en cuanto pudimos, con ellos, porque al final la decisión, como del Congreso Nacional y está en el ámbito del Congreso Nacional, al final, cuando la Comisión decidió, yo utilicé una vía, que la propia Procuradora General de la República, mi respeto para ella, doña Mirian Germán, envió aquí como enlace, le dije: mire, ese es el informe, porque ya el momento de opinar pasó, el momento de opinar pasó, porque la Procuraduría no está totalmente de acuerdo con todo lo que está ahí. Pero, eso es lo posible que podemos lograr aquí, entre los legisladores, porque ciertamente esta ley le quita muchas facultades a todo el mundo y hace lo que manda, ¿quién fue que lo dijo ahorita, magistralmente?, la Constitución de la República, que nos manda a la aprobación de la Ley de extinción de dominio. Y la Ley de Extinción de Dominio nos manda a la aprobación de esta importante ley, que incluso, la que vino del Senado, en enero de este mismo año, que fue que la recibimos, la original que vino del Senado, ustedes lo recuerdan, tenía, contenía una



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

posposición de seis meses de la entrada en vigor de la Ley de Extinción de Dominio y que nosotros aquí la aprobamos transitoriamente. Pero, luego, el Senado, en sus facultades, entendió que no debía aprobarla y entonces, eso también, nos conmina, no nos obliga, pero nos conmina a que nosotros no le demos más vueltas a este trompo, porque lo que estamos aprobando aquí es un informe que, si fuéramos al peor de los escenarios, de los que quieren modificarlo, ese informe está colgado en nuestra página, ¿desde cuándo?, tiene desde la semana pasada. El Reglamento nos manda a veinticuatro horas, pero se colgó la semana pasada, porque lo íbamos a conocer la semana pasada y algunas de las bancadas nos dijeron: ‘mire, vamos a llevar esto con más calma, dejémoslo para la semana que viene, que nosotros tenemos que socializarlo’; y eso hicimos, lo dejamos hasta esta semana. Entonces, ahora vamos a venir a introducirle modificaciones rápidas y entonces ahí terminamos, no quisiera hacer eso, usted sabe que yo siempre quiero ser más diplomático de la cuenta. Entonces, yo les solicito a mis queridos colegas, que los quiero tanto que, por favor, ¡cónchale!... Tú viste Luis Henríquez, no fue como tú, cónchale, cónchale, pero vamos a las comisiones. Digo, usted tiene su derecho de plantear aquí lo que usted crea, pero vamos a las comisiones, vamos a profesar un poquito más de respeto, o no de respeto, eso se ve mal, vamos a profesar un poquito más de cariño por el trabajo que nosotros hacemos, porque no es justo que desde enero del año 2023, de este año, y estamos en septiembre y esa Comisión trabajando, trabajando, trabajando y se nos perimió la ley en la mano, sometimos una, la probamos en primera lectura, sometimos la otra y que ahora venimos de un plumazo, en una hora, aquí están estas modificaciones, cuando ese trabajo tiene más o una semana, algo más de una



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

semana, porque está desde el lunes colgado en la página, desde el pasado lunes, firmado el informe, que se acogió, creo que fue el jueves o el viernes, la otra semana de arriba. Entonces hombre, vamos a tenerle cariño al trabajo que hacemos. Yo conozco los demás órganos extrapoderes y los demás poderes y cuando una comisión trabaja algo, esos órganos tienen..., no es que no se disienta, se tiene derecho a disentir, pero vamos a tener un poquito más de amor por el trabajo que nosotros hacemos, porque yo no me puedo creer que soy el que más sé aquí. Acabo de pedir excusas y de rectificar una posición y hay gente que disiente, o sea, tenemos que comprender que somos ciento noventa y que cada una de nuestras opiniones tienen un peso, yo no puedo sentirme que soy el mejor, que soy el que más sé, y que si las cosas no se hacen como yo digo no pueden ser. Mi vocero, que yo respeto al vocero de mi bancada, me está diciendo que ya, que está bueno. Entonces, colegas diputados, les pido, por favor, que acojamos este proyecto...,

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "...ya no hay más palabras, Cedeño. Yo siempre he dicho, Espiritusanto no está aquí, ¿verdad?, yo siempre he dicho que yo no sé qué es lo que les dan a los hombres de La Romana...

A viva voz...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "...Cedeño, si te doy la palabra a ti voy a tener que dársela a Dionicio y aquí ya los legisladores quieren irse. Tú hiciste tu uso de la palabra mi amor..., es que me la están pidiendo varios. Yo estoy de frente aquí y estoy viendo las señas que me están haciendo todos...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "A usted yo le profeso un cariño que nada, ni nadie lo va a destruir. Voy a darle lectura a las modificaciones que es lo que procede, doña Shoraya que tiene una buena garganta y dicción, le solicito..., Eugenio Cedeño, con todo el amor y el cariño quiero decirle que usted no tiene la palabra, con todo el amor y el cariño. Entonces, doña Shoraya dele lectura a las modificaciones que llegaron de último, que fueron las del diputado Eugenio Cedeño y, por tanto, las vamos a conocer de primero, que solicita la modificación del proyecto. Adelante, doña Shoraya Suárez, tiene la palabra".

LECTURA DE MODIFICACIONES

"Propuesta de modificación proyecto de ley para la administración de los bienes incautados, secuestrados, abandonados, decomisados y en extinción de dominio. Proponente de la enmienda: Eugenio Cedeño.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Enmienda presentada. 1) Modificar el informe del artículo 15 eliminando las palabras: ‘o uso’. 2) Modificar el artículo 24, agregando a la parte in fine: ‘en tal virtud no será permitido el uso o dar en uso dichos bienes incautados en ninguna persona o entidad, salvo que el uso de los mismos sea a título oneroso, cuyo producto se acumulará en beneficio de su legítimo dueño si resultare absuelto o del Estado en caso de decomiso’. 3) Artículo 26. Eliminar numeral 1). 4) Modificar numeral 2), para que diga: ‘arrendados o alquilados al precio del mercado’. 5) Artículo 26, párrafo II. Eliminar la palabra: ‘concesión’. 6) Artículo 26, párrafo III. Eliminar: ‘donatario’. 7) Artículo 26, párrafo IV. Eliminar: ‘concesión’.

Propuesta de modificación proyecto de ley para la administración de bienes incautados y secuestrados. Proponente enmienda: Eugenio Cedeño.

Enmienda presentada. Sección III. De la concesión de uso de los bienes incautados o secuestrados. Eliminar los artículos 27 y sus párrafos; 28 y sus párrafos y 29 y su párrafo.

Suscribe: Eugenio Cedeño.

Propuesta de modificación. Enmienda presentada por el diputado Eugenio Cedeño.

1) Modificar el nombre de la ley para que diga: ‘Ley para la guardia, custodia de administración de bienes incautados, secuestrados, abandonados, decomisados y en extinción de dominio’; 2) modificar el artículo 1. Objeto., para que incluya el concepto: ‘custodio’, así como en cada uno de los artículos subsiguientes. Suscribe Eugenio Cedeño”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Entonces, voy a someter a votación las sugerencias de modificaciones que ha hecho el honorable diputado Eugenio Cedeño. Los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

que estén de acuerdo pulsen ‘sí’ y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor. A votación”.

Votación 008

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Eugenio Cedeño Areche, leída por secretaría, resultó: **VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.**

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Varios no han votado. Vote ‘sí’ o vote ‘no’, porque si no, la votación va a ser no válida. Es lamentable, pero este es un lugar de asumir responsabilidades”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Votación no válida. Voy a someterlo de nuevo en una segunda votación. Vote ‘sí’ o vote ‘no’, eso no es ningún problema, pero por favor, voten. Someto, de nuevo, a votación las modificaciones sugeridas por el honorable diputado Eugenio Cedeño. A votación”.

Votación 009

Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta de modificación presentada por el diputado Eugenio Cedeño Areche, leída por secretaría, resultó: **RECHAZADA. 8 DIPUTADOS A FAVOR, 94 DIPUTADOS EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Voten ‘sí’ o voten ‘no’, voten como ustedes quieran, que a pesar de lo que se dice, esto aquí es democrático, a nadie le amarran una mano”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Rechazadas. Entonces, voy a solicitarle, de nuevo, mi querida colega Shoraya Suárez, para que dé lectura a las primeras modificaciones que llegaron, que fueron las del honorable diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo. Adelante, diputada Shoraya Suárez. Vamos a escuchar, por favor...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Ah!, la retira. Okey. Entonces...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¿Perdón?...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Mi amor, pero acaba ahora mismo...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Pero está bien, pero el Pleno ahora es que tiene la decisión...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Pero usted lo dijo ahorita, recuérdese, mi querido líder. Entonces, okey. ¿Las retira, entonces?, okey. Entonces, retiradas las propuestas. Cuando le pregunto, Juan Dionicio, acuérdesese que aquí se lleva un acta y una grabación, entonces, ¿usted ve?, no puedo yo aparecer que no la sometí si no hay un retiro. Entonces, voy a someter a votación..., el diputado Juan Dionicio ha retirado sus propuestas de modificaciones..., voy a someter a votación el informe leído por secretaría, el trabajo magistral de los honorables secretarios, tanto los dos secretarios titulares, Shoraya Suárez y el diputado doctor Agustín Burgos, como el diputado Moisés Ayala y el diputado Rojas, quienes fungieron de secretarios ad hoc, un informe bastante voluminoso. Someto a votación el informe leído y debatido, ampliamente, por esta Cámara de Diputados, y que presentó la Comisión. A votación, ‘sí’ o ‘no’”.

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado, el informe. Este proyecto de ley, ahora, antes de someterlo, como les dije al principio, originalmente vino en enero de este año, perimió en agosto y una parte de la comisión volvió y lo reintrodujo, desde luego, haciéndole una gran cantidad de modificaciones. Los proponentes fueron Tobías Crespo,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Genao Lanza, Ana Mercedes, Héctor Félix, Miguel Bogaert, Plutarco Pérez, Rafael Augusto Castillo. Entonces, lo aprobamos, en primera lectura y lo remitimos a estudio de la comisión, la comisión rindió su informe, fue aprobado, ahora mismo, por ustedes, en segunda lectura, el informe, y ahora someto a votación el proyecto de ley para la administración de bienes incautados, secuestrados, abandonados, decomisados y en extinción de dominio. A votación, en segunda lectura, con su informe. De ser aprobado, pasa al Senado de la República”.

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe:
APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 110
DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA
VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando, ‘sí’ o ‘no’. Solo tres informaciones”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Tres informaciones, voy a cerrar, pero antes de cerrar, tres informaciones. Primero, anunciamos, ¿verdad?, el cumpleaños de los señores colegas Frank Junior y Priscila D’Oleo, que fueron el día 20 pasado y el 24. Es decir, el domingo cumplió años Gerardo Casanova, ¿dónde está?, que no lo veo por ahí, ¿se fue? Y el general Miguel de los Santos, que hizo una celebración de apaga y vámonos, pero es..., ¿pasado mañana es, Miguel?”.

A viva voz...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¿El viernes?, junto con el Ejército Nacional. Y Adelis Olivares cumple años el día 30; felicitamos, también, a la señora Kenia Bidó, al señor colega, diputado Norberto Rodríguez, que junto con Kenia Bidó, resultaron ganadores para pasar a la boleta de su postulación, de nuevo, como diputados... un momentito, en la circunscripción, ¿esa es la 1? ¿verdad? En la 2, doña Adelis Olivares, resultó ganadora, el doctor Ceballo no se postuló, resultó ganadora y también la felicitamos. En la 3, el honorable diputado Julio, ¿está aquí, Julio? Julio César, también resultó ganador. A todos ellos les damos nuestras calurosas felicitaciones y a Iris Familia y a Lily, también las felicitamos por la gran labor que han hecho aquí, aunque no resultaron ganadoras, pero nosotros todos les profesamos un gran cariño. Un momentito. La siguiente. ¿No lo felicitan? Felicítenlos, señores, apláudanlos. Entonces, la sesión de la semana que viene va a ser el miércoles. El martes, a las once (11:00) de la mañana, la colega Rosa Hilda Genao, ha hecho la coordinación para que una comisión de diputados, que se inscribieron, pase a entregar la resolución, expresando nuestras condolencias al Reino de Marruecos, por el devastador terremoto ocurrido el 8 de septiembre. Esa comisión es: Julio Brito, Mayobanex Martínez, doña Loly Fermín, Hilda Genao, Ivannia Rivera, Félix Michell, Enriqueta Rojas, Braulio Espinal, Rogelio Genao Lanza, Saury Mota, Lily Florentino, Ignacio Aracena, Adalgiza Abreu, Julio César López, Napoleón López Rodríguez, Pedro Martínez y cualquier otro que se quiera inscribir. Vamos el lunes, digo, perdón, el martes, a las once (11:00) a la Embajada de Marruecos. Más informaciones, doña Rosa Hilda Genao tiene las informaciones. Cerramos la sesión y les convocamos para el próximo miércoles, once (11:00) de la mañana.



***CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 09 DEL MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023***

Comisión Coordinadora, será el martes al mediodía. Muchas gracias, colegas diputados, por esta jornada del día de hoy”.

CIERRE DE SESIÓN